



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

TÍTULO:

LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADM DEL CANTÓN PENIPE, PERÍODO 2018.

AUTORA

SILVIA VIVIANA CARRANZA HARO

TUTOR

MGS. JHONNY MAURICIO CORONEL SANCHEZ

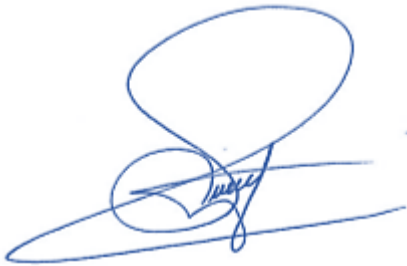
RIOBAMBA - ECUADOR

2020

VISTO BUENO DEL TUTOR

Luego de haber revisado el desarrollo de la investigación con el tema **“LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADM DEL CANTÓN PENIPE, PERÍODO 2018”**; el cual fue realizado por la Señorita Silvia Viviana Carranza Haro, con el asesoramiento permanente de mi persona como Tutor, tengo a bien informar que el proyecto cumple con todos los requisitos exigidos para que este pueda ser expuesto al público una vez que haya sido evaluado por el Tribunal designado.

Riobamba, 13 de julio del 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Mgs. Jhonny Mauricio Coronel
C.I: 060227935-8

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADM DEL CANTÓN PENIPE, PERÍODO 2018.

Mgs. Jhonny Coronel
TUTOR

FIRMA

10

NOTA

Mgs. Marco Moreno

FIRMA

9

NOTA

MIEMBRO 1

Mgs. Víctor Vasconez

FIRMA

9

NOTA

MIEMBRO 2

NOTA: 9,33 (SOBRE 10)

DERECHOS DE AUTOR

Las ideas, análisis, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones que han sido emitidos en la presente investigación pertenecen y son de exclusiva responsabilidad de Silvia Viviana Carranza Haro; y los derechos de auditoría pertenecen a la Universidad Nacional de Chimborazo.



Silvia Viviana Carranza Haro
C.I: 060502996-6

DEDICATORIA

El presente proyecto dedico a Dios por estar presente en cada uno de mis pasos, que me llevaron a lograr cada uno de mis sueños.

A mi esposo e hijo Eduardo´s, por ser mi motivo de superación, gracias a su amor, apoyo y mi mayor razón de continuar.

A mis padres Silvio y Virginia por ser los mejores guías para mí, gracias a su apoyo incondicional, consejos y sacrificio para lograr mis sueños.

A mis hermanos Franklin, Elías y Dannily por ser la guía e incentivar me con cada uno de sus consejos y su apoyo para lograr mis objetivos.

A mis amig@s por ser grandes personas, sensatas que gracias a sus consejos, enseñanzas y dedicación he culminado una hermosa etapa de mi vida.

Silvia Viviana Carranza Haro

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la vida, salud, sabiduría, fortaleza y sus bendiciones en mis años de estudio.

A la Universidad Nacional de Chimborazo, a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, a mi Carrera de Contabilidad y Auditoría y a mis maestros que gracias a los conocimientos que me han impartido me han permitido crecer en el ámbito profesional.

A mi tutor Mgs. Jhonny Mauricio Coronel Sánchez quien con su amplio conocimiento y paciencia supo guiar cada etapa del proyecto.

A mi esposo y mis familiares por su ayuda en el proceso del desarrollo del proyecto de investigación.

A mis amig@s la Ing. Gabriela Pilco, Ing. Miguel Berrones, Ing. Maria José Alcivar, por sus consejos, enseñanzas, paciencia y lealtad. Son las personas con quienes hemos compartido y culminado una hermosa etapa llena de grandes experiencias!!!

Silvia Viviana Carranza Haro

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	I
VISTO BUENO DEL TUTOR.....	II
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO	III
DERECHOS DE AUTOR	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	II
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XI
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	XI
RESUMEN	XII
ABSTRACT.....	XIII
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
1 MARCO REFERENCIAL.....	2
1.1 JUSTIFICACIÓN	2
1.2 OBJETIVOS	2
1.2.1 General.....	2
1.2.2 Específicos	2
1.3 HIPÓTESIS.....	3
CAPÍTULO II.....	4
2 ESTADO DEL ARTE.....	4
2.1 ANTECEDENTES	4
2.2 GENERALIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PENIPE.....	6
2.2.1 Organización del GADM del Cantón Penipe.....	6
2.2.2 Misión	7
2.2.3 Visión.....	7
2.2.4 Objetivos	7
2.2.5 Sector Público	8
2.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8

2.3.1 Recaudación.....	8
2.3.2 Impuesto predial.....	10
2.4 Gestión presupuestaria	11
2.4.1 Importancia	12
2.4.2 Objetivos	12
2.5 Presupuesto	13
2.5.1 Objetivos	13
2.5.2 Clasificaciones presupuestarias	13
2.5.3 Proceso presupuestario.....	13
CAPÍTULO III.....	14
3 MARCO METODOLÓGICO	14
3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	14
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	14
3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	14
3.4 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	14
3.5 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	15
3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	15
3.6.1 Población.....	15
3.6.2 Muestra	16
3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS	17
3.7.1 Determinación de la técnica de recogida de información	17
3.7.2 Determinación de los instrumentos de recogida de información.....	17
3.8 TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTOS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	18
CAPÍTULO IV.....	19
4 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	19
4.1 ANÁLISIS DE ENCUESTAS	19
4.2 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	20
4.2.1 Encuesta al personal de los departamentos de financiero y tesorería	20
4.2.2 Entrevista dirigida al personal del departamento de recaudación y financiero	22
4.2.3 Análisis de entrevistas.....	23
4.3 ANALISIS COMPARATIVO	24

4.3.1 Procesamiento y discusión de resultados	24
CAPÍTULO V	26
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	26
5.1 CONCLUSIONES	26
5.2 RECOMENDACIONES	27
CAPÍTULO VI.....	28
6 PROPUESTA.....	28
6.1 OBJETIVOS	28
6.2 FINALIDAD.....	28
6.3 ESTRATEGIAS.....	28
6.3.1 Recopilación de datos generales	28
6.3.2 Mensajes al WhatsApp	28
6.3.3 Correo electrónico – Facebook	29
6.3.4 Convenios bancarios	29
BIBLIOGRAFÍA	30
ANEXOS	33

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Personal del GADM Penipe.....	16
Tabla 2: Usuarios del cantón Penipe año 2018.....	16
Tabla 3: Encuesta al personal de los departamentos de Financiero y Tesorería.....	20
Tabla 4: Encuesta dirigida a los contribuyentes del GADM del Cantón Penipe.....	21
Tabla 5: Análisis comparativo del año 2017 y 2018 de los procesos de recaudación del impuesto predial urbano.....	24
Tabla 6: La recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria.....	45
Tabla 7: Incremento los valores recaudados.....	46
Tabla 8: Evaluación previa a los procedimientos de recaudación del impuesto.....	47
Tabla 9: Descuentos por pronto pago.....	48
Tabla 10: Trimestre con una mayor recaudación.....	49
Tabla 11: Las estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos ayudan a la gestión presupuestaria.....	50
Tabla 12: El personal cumple con los requisitos necesarios para ejercer el cargo.....	51
Tabla 13: Porcentaje de cartera vencida.....	52
Tabla 14: Conoce la recaudación del impuesto predial urbano.....	54
Tabla 15: Fecha a cancelar el impuesto predial.....	55
Tabla 16: Cancela los impuestos prediales puntuales.....	56
Tabla 17: Razón por la cual no cancelan a tiempo impuesto predial.....	57
Tabla 18: Conocimiento de los descuentos que existes en el pago del impuesto predial Urbano...58	
Tabla 19: Medios de comunicación que prefiere el usuario.....	59
Tabla 20: De acuerdo con el proceso de recaudación por parte del usuario.....	60
Tabla 21: Notificaciones del pago del impuesto predial urbano al usuario.....	62
Tabla 22: El GAD de Penipe comunica al usuario la actualización del catastro.....	63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Estructura orgánica funcional del GAD Municipal Penipe.....	6
Gráfico 2: Promoción de los descuentos en el pago del impuesto predial urbano.....	29

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: La recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria.....	45
Ilustración 2: Incremento los valores recaudados.....	46
Ilustración 3: Evaluación previa a los procedimientos de recaudación del impuesto.....	47
Ilustración 4: Descuentos por pronto pago.....	48
Ilustración 5: Trimestre con mayor recaudación.....	49
Ilustración 6: Las estrategias ayuda a la gestión presupuestaria.....	50
Ilustración 7: El personal cumple con los requisitos necesarios para ejercer el cargo.....	52
Ilustración 8: Porcentaje de cartera vencida.....	53
Ilustración 9: Conoce la recaudación del impuesto predial urbano.....	54
Ilustración 10: Fecha cancelar el impuesto predial.....	55
Ilustración 11: Pago del impuesto predial urbano.....	56
Ilustración 12: Beneficios de pagar a tiempo impuesto predial.....	57
Ilustración 13: Conocimiento de los descuentos que existes en el pago del impuesto predial.....	58
Ilustración 14: Medios de comunicación que prefiere el usuario.....	60
Ilustración 15: De acuerdo con el proceso de recaudación por parte del usuario.....	61
Ilustración 16: Notificaciones del pago del impuesto predial urbano al usuario.....	62
Ilustración 17: Ha recibido notificaciones del GAD de Penipe.....	63

RESUMEN

Los Gobiernos Municipales, son entidades que gozan de autonomía fiscal, política y administrativa, dentro de los parámetros que han sido determinados por la Constitución y por cada una de las leyes de descentralización que existe en el país, donde su principal propósito es realizar obras que ayuden atender las necesidades de la población y desarrollo cantonal. El presente trabajo de investigación “La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018”, se lo realizó con la finalidad de conocer en base a que elaboran un presupuesto y como se maneja, de igual forma dar las condiciones que justifiquen la importancia de la investigación y los objetivos que nos permita el desarrollo del presente estudio con su respectiva hipótesis.

Dentro del Estado de Arte se incluyeron los antecedentes de investigaciones relacionadas al tema, la recaudación del impuesto predial urbano del GADM de Penipe, así como también las referencias teóricas sobre la recaudación, el impuesto predial y la gestión presupuestaria. La metodología que se utilizó en la investigación se basó en el método deductivo, documental, de campo y no experimental. La población de estudio estuvo conformada por los funcionarios que laboran en el Departamento de Recaudación, Financiero del GAD Municipal y los usuarios de cartera vencida, a quienes se les aplicó la entrevista y encuesta, fueron quienes nos ayudaron a la recolección de información selecta. En los resultados y discusión se procedió a organizar la información obtenida para realizar el análisis e interpretación, mismos que nos ayudó en lo posterior para la elaboración de las la propuesta, conclusiones y recomendaciones que se dan enfocadas en los resultados obtenidos y en pro de mejorar la gestión institucional.

Palabras claves: Recaudación, Impuesto Predial urbano, Gestión presupuestaria.

ABSTRACT

The Municipal Governments are entities that enjoy fiscal, political and administrative autonomy, within the parameters that have been determined by the Constitution and by each of the decentralization laws that exist in the country, their main purpose is to carry out works that help meet the needs of the population and cantonal development. This research "The collection of urban property tax and its impact on the budgetary management of the GADM of the canton Penipe, period 2018", was carried out with the purpose of knowing based on which they prepare a budget and how it is handled, in the same way, give the conditions that justify the importance of the research and the objectives that the development of the present study allows us with its respective hypothesis.

The State of Art included the background of research related to the subject, the collection of the urban property tax of the GADM of Penipe, as well as the theoretical references on the collection, property tax and budget management. The methodology used in the research was based on the deductive, documentary, field and non-experimental method. The study population was made up of the officials who work in the Collection, Financial Department of the GAD Municipal and the users of past due loans, to whom the interview and survey were applied, were the ones who helped us to collect selected information. In the results and discussion, we proceeded to organize the information obtained to carry out the analysis and interpretation, which later helped us to prepare the proposal, conclusions and recommendations that are focused on the results obtained and in order to improve institutional management.

Key words: Collection, Urban Property Tax, Budget management.



Reviewed by:

Danilo Yépez Oviedo

English professor UNACH

INTRODUCCIÓN

El modelo de procedimientos administrativos en el GADM del cantón Penipe constituye una guía de mejora continua, al proporcionar una alternativa para medir los procedimientos en cada una de las áreas, planteando cambios estratégicos y aplicables en los departamentos inmersos en el proceso de recaudación.

Las imposiciones sobre las propiedades urbanas o rurales son también conocidos como impuestos prediales, en sí, son rubros obligatorios a las propiedades ubicadas en el área rural y dentro de los límites de las zonas urbanas, y que de acuerdo a la ley deben ser cancelados de forma anual, cuyo sujeto activo es la municipalidad.

Realizar un análisis al componente de recaudación sobre el impuesto predial urbano que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Penipe, es de gran importancia, porque está dentro de los ingresos que la institución maneja, medir la eficiencia de este proceso y describir la incidencia que posee en el mejoramiento de calidad de vida y desarrollo de obras es fundamental para el cantón.

La presente investigación tiene como finalidad aportar con estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos y apoyo a los colaboradores que trabajan en ésta área de la municipalidad. Los resultados ayudarán verificar los procedimientos en el área de recaudación, así poder brindar un soporte en la toma de decisiones, promoviendo el logro de objetivos departamentales e institucional en el GAD Municipal del cantón Penipe.

CAPÍTULO I

1 MARCO REFERENCIAL

1.1 JUSTIFICACIÓN

El GADM del cantón Penipe necesita realizar una evaluación al componente Impuesto Predial para conocer el proceso de recaudación de impuestos y ser un apoyo para los funcionarios que trabajan en la Municipalidad, donde se pretende identificar el factor que impide la recaudación eficiente de los mismos, definir funciones y responsabilidades que se deben seguir en cada una de las actividades del sistema de cobranza de las obligaciones tributarias que tienen los usuarios, así optimizar los ingresos que deben utilizarse en beneficio de los habitantes del cantón.

Es fundamental realizar una evaluación a la forma de recaudación del impuesto predial urbano que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe, por ser considerado dentro de los ingresos que la institución maneja, y también medir la eficiencia de este proceso.

Los resultados obtenidos ayudarán a evaluar la recaudación de los impuestos, orientar actividades para alcanzar los objetivos institucionales promoviendo la eficiencia y eficacia de todas las instancias del GAD Municipal del cantón Penipe, lo que se traduce en el mejoramiento de las obras del Cantón.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 General

Conocer como la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018.

1.2.2 Específicos

- Evaluar mediante previo análisis los procedimientos de recaudación del impuesto predial urbano de la municipalidad del cantón Penipe.

- Establecer por medio de encuestas si el personal que trabaja en el área de recaudación cumple con los requisitos necesarios para ejercer el cargo.
- Proponer estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos y por ende mejore la gestión presupuestaria.

1.3 HIPÓTESIS

H₁: El porcentaje de la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018.

H₀: El porcentaje de la recaudación del impuesto predial urbano no incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018.

CAPÍTULO II

2 ESTADO DEL ARTE

2.1 ANTECEDENTES

Para el desarrollo de la investigación, se procedió a la revisión de las diferentes fuentes bibliográficas de los trabajos de investigación relacionados con el tema se puede detallar los siguientes:

Según (Guanga , 2017), en su trabajo de investigación titulado: “Evaluación del componente de recaudación impuesto predial urbano del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Penipe, provincia de Chimborazo, en el primer semestre del 2016”, cuyo objetivo fue “Analizar los valores del impuesto predial urbano recaudados en el primer semestre de los años 2015 y 2016 por el área de tesorería” (pág. 12), que permitió concluir de la siguiente manera:

El análisis de las “cédulas presupuestarias del primer semestre de los años 2015 y 2016 se comprobó que el porcentaje destinado para la obra civil en el presupuesto” y se mantiene proporcional en ambos períodos. Sin embargo, el ingreso tributario en el año 2016 disminuye por tal motivo el impuesto predial urbano debe considerarse como un factor de análisis y ser considerado como un elemento relevante sobre los ingresos que debe percibir el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Penipe (Guanga , 2017, pág. 32).

(López, A. & Calle, M., 2018), en su artículo titulado: “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015”, con el objeto de “analizar la variación existente y el impacto producto de la reinversión de dichos recursos en beneficio de los contribuyentes del cantón Sucúa, entre los periodos 2014 y 2015 (pág. 1), una vez alcanzado los objetivos permite concluir que:

“El destino de los recursos que se han obtenido por concepto de la recolección del impuesto predial esto se coloca en el desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de los moradores, preservar el patrimonio cultural e impulsar al sector del turismo, siendo esto un beneficio colectivo” (pág. 1).

De la misma manera, (Cruz, M., 2017), en su investigación titulada: “Procedimiento de recaudación del Impuesto Predial y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”, con el objetivo de “determinar el proceso de recaudación del impuesto

predial rural y la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo” (pág. 12), por lo que concluye lo siguiente:

Al no existir “una plataforma automática que permita enlazar la información entre el municipio, la notaría y el registro de la propiedad para evitar errores humanos al ingresar la información en la transferencia de dominio del inmueble y asimismo el municipio no entrega la información necesaria a los contribuyentes” (pág. 87) para que así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, por otra parte la duplicidad de predios y cartas de pago debido a que la cartografía aérea del Cantón no cuenta con las especificaciones técnicas establecidas por el IGM causa malestar en la ciudadanía sin embargo la no recaudación de este impuesto no afecta la ejecución presupuestaria, el GAD Municipal debe depurar el sistema de catastros, de otra manera los procedimientos utilizados para la determinación y aplicación del Impuesto a la Predios Rurales algunas veces no son correctos (Cruz, M., 2017, pág. 87).

Estas investigaciones relacionadas al tema propuesto son un referente para poder continuar con la investigación en base a la información y criterios de los autores, estos trabajos además servirán de guía.

2.2 GENERALIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PENIPE

2.2.1 Organización del GADM del Cantón Penipe

La organización de la municipalidad se regirá por el contenido del organigrama del GADM, además el manual de procedimientos, instrumentos que son importantes para la administración.

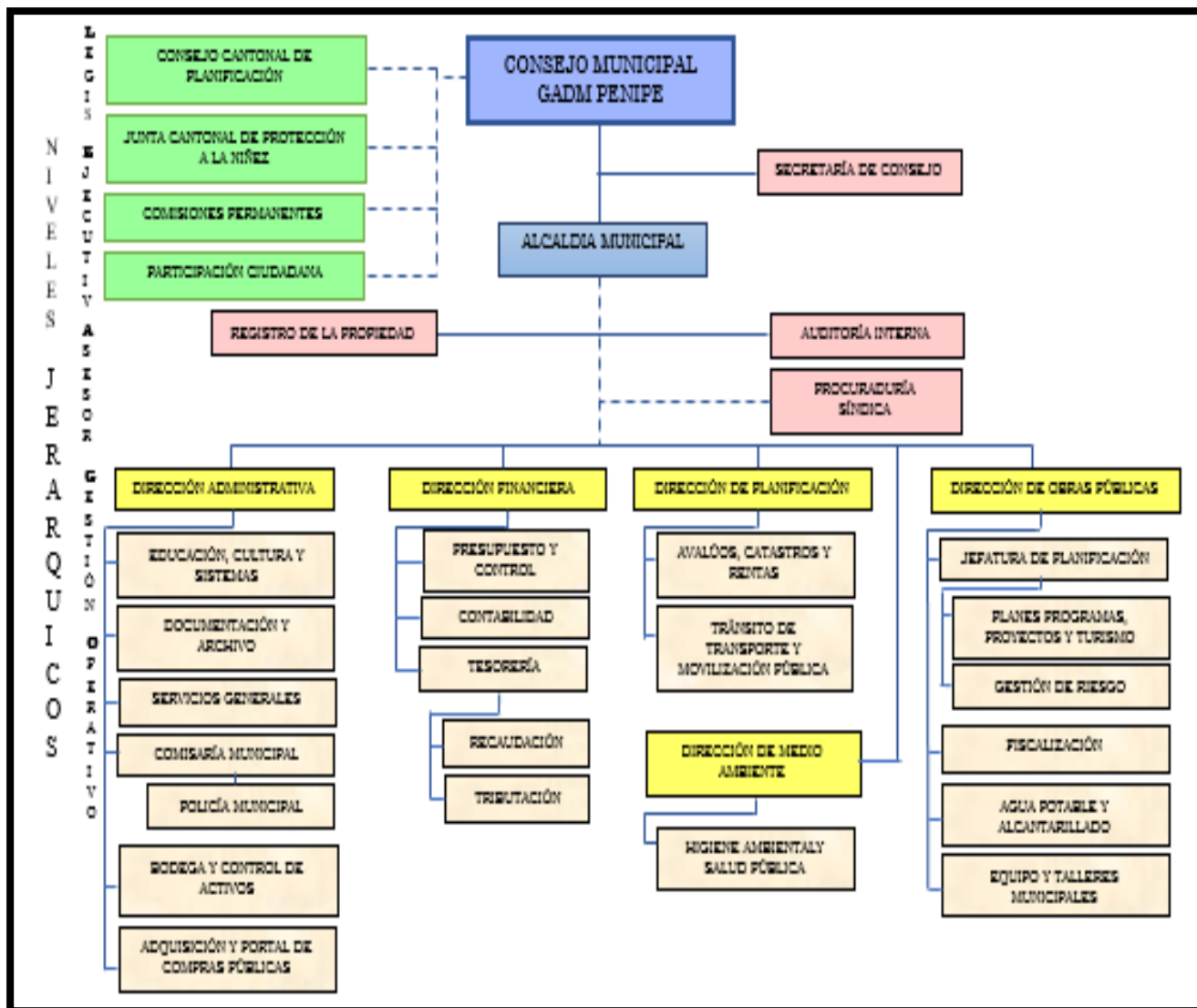


Gráfico 1 Estructura orgánica funcional del GAD Municipal del cantón Penipe

Fuente: (GADM Penipe, 2014)

Elaborado por: Viviana Carranza

2.2.2 Misión

Proporcionar a la población cantonal servicios públicos de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, con gestión interinstitucional y un manejo adecuado de todos sus recursos. Líder en el desarrollo cantonal con participación activa de sus actores para la planificación, priorización y control social, en la ejecución y evaluación de planes y proyectos prioritarios para la comunidad, garantizando el desarrollo sustentable y sostenible del cantón Penipe (GADM Penipe, 2014)

2.2.3 Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, para los próximos cinco años, se constituirá en un ejemplo de desarrollo local y contara con una organización interna altamente eficiente para atender las necesidades del cantón y puede reaccionar de manera eficaz y urgente ante desastres naturales (GADM Penipe, 2014)

2.2.4 Objetivos

- Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación cantonal participativa asegurando el aporte de todos los actores.
- Fortalecer el nivel de desempeño
- Desarrollar un esquema de cultura organizacional que dinamice la gestión administrativa.
- Disponer de infraestructura y equipamiento necesario para enfrentar las demandas cantonales de acuerdo a las competencias.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas Municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Motivar el talento humano, que apunte al profesionalismo, capacitación, responsabilidad y experiencia en la gestión municipal con ética y transparencia, aplicando criterios técnicos y competentes e impulsando cambios que requiere el Gobierno Municipal del Cantón Penipe para alcanzar el desarrollo económico y social (GADM Penipe, 2014).

2.2.5 Sector Público

Según EL ART. 225 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2014) manifiesta que el sector público comprende:

- a. Los organismos y dependencias de las función Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- b. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado
- c. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- d. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos (pág. 1).

Para (Romero, 2010), el sector público es aquel “conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes del país”. “Conjunto de organismos, corporaciones, instituciones y oficinas del Estado, es de un carácter estatal o público” (pág. 22), en el sentido de que no pertenece a una persona o una empresa, sino que es posesión de todos los habitantes involucrados dentro del entorno al cual pertenecen.

2.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.3.1 Recaudación

Para (Vicedo, 2014), es aquella que lleva relación directa con el presupuesto, con cada uno de los procesos y sistemas presupuestarios dentro de la organización, el control y seguimiento presupuestario, así como también la gestión y seguimiento de los planes financieros de los presupuestos, la rentabilidad y eficacia económica de la gestión pública (pág. 6).

2.3.1.1 *Objetivo de la Recaudación*

“Cobrar todas las deudas propuestas por la administración municipal por medio de estrategias y procedimientos”. Además, de “aquellas deudas que han sido autoliquidadas por el obligado tributario sin realizar el ingreso de las mismas”. Los procedimientos de este proceso son elaborados de forma interna por la administración tributaria de la entidad pública. (Vicedo, 2014, pág. 20)

2.3.1.2 *Importancia de la recaudación*

La recaudación es muy importante porque permite a los gobernantes obtener fondos destinados al desarrollo de obras públicas y al mantenimiento del Estado en general. Cuando las personas no pagan los impuestos, cae la recaudación y, por consiguiente, disminuyen los fondos que tiene un gobierno para construir obras como hospitales, mantener escuelas, etc.

2.3.1.3 *Procedimientos de recaudación impuesto predial urbano*

(Romero, 2010) Los procedimientos de recaudación impuesto predial urbano tienen como objetivo describir en forma ágil, clara y sencilla, las operaciones que se llevan a cabo, en la Tesorería Municipal, señalando las personas que intervienen en la realización de éstos, así como los documentos o formatos que se utilizan y la distribución de los mismos, marcando las unidades administrativas que interceden en la realización de estas actividades relacionadas. (pág. 26)

2.3.1.4 *Impuestos*

Impuesto es el tributo que una entidad pública tiene el derecho de exigir a sus pobladores para sostener los gastos institucionales basados en el cobro de los mismos destinados a cubrir el presupuesto planificado por la entidad. (Cañas , 2010, pág. 21)

En el Ecuador, el impuesto predial es considerado la cantidad a pagar anualmente por personas propietarias de un bien inmobiliario. Representa un aporte importante sobre los ingresos municipales y la toma de decisiones. (Véliz, 2018, pág. 7)

2.3.2 Impuesto predial

Es uno de los tributos que se aplica de manera directa y que son imputados al avalúo de cada uno de los bienes inmuebles ubicados en la misma jurisdicción de los GAD municipales o metropolitanos y que son propiedad del sujeto pasivo.

En el art. 495 del (COOTAD, 2017) nos manifiesta sobre el avalúo de los predios que:

“Se establecerá mediante la suma del valor agregado del suelo y, de haberlas, el de las construcciones que se hayan edificado sobre el mismo”. Es aquel valor que constituye de manera intrínseca, propia o natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos.

2.3.2.1 Función de los impuestos

Los impuestos son aquello que con su recolección estos se pueden alcanzar diversos objetivos y que sirven exclusivamente para el estado que tienen distinto fin como:

- “Redistribución de ingresos
- Mejorar la eficiencia económica
- Proteccionistas
- De fomento y desarrollo económico”

Cabe mencionar que los impuestos pueden ser fiscales cuando los recursos son destinados a cubrir necesidades financieras y extra fiscales cuando el problema a dar solución tiene que ver con la producción de los sectores económicos, sociales, culturales y políticos (Bonilla , 2009, pág. 5)

2.3.2.2 Forma y plazo para el pago del impuesto

En artículo 512 del (COOTAD, 2017), “los pagos que se hagan en la primera quincena de los meses de enero a junio, inclusive, tendrán los siguientes descuentos: diez, ocho, seis, cuatro, tres y dos por ciento, respectivamente”. Si “el pago se efectúa en la segunda quincena de esos mismos meses, el descuento será de: nueve, siete, cinco, tres, dos y uno por ciento, respectivamente” (pág. 151).

2.3.2.3 Sujetos al impuesto predial urbano

Art. 501 “Son sujetos pasivos de este impuesto los propietarios de predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, cuyo sujeto activo es la municipalidad o distrito metropolitano respectivo” (COOTAD, 2017, pág. 147).

2.3.2.4 Trámites para el pago del impuesto

- 1.- Acercarse a la ventanilla, con la cédula de identidad del contribuyente.
- 2.- Seguido de esto en la ventanilla le generan el título de crédito.
- 3.- El contribuyente cancela el valor de su predio.

2.4 Gestión presupuestaria

Conjunto de actividades, responsabilidades y de tareas que comprende:

- **La formulación del plan.** – diagnostica y analiza la realidad que cumple la organización para cambiar su entorno (Senplades, 2011).
- **Implementación de plan.** -Es la ejecución de las acciones que se proponen en el plan conforme a la programación plurianual y anual elaboradas.
- **Seguimiento y evaluación.** – verifica de manera oportuna si se han cumplido con las operaciones establecidas y que analiza los resultados.

2.4.1 Importancia

La gestión presupuestaria es aquella herramienta que ayuda y contribuye a la administración de las organizaciones a: (VIU universidad , 2019)

- Controlar sus resultados financieros, haciendo posible la introducción de ajustes cuando se advierte que son necesarios.
- Alinear la influencia financiera con el resto de factores de importancia en las operaciones, para prevenir errores.
- Facilitar la medición del rendimiento, la única manera de maximizar el valor del dinero y los activos disponibles (VIU universidad , 2019).

2.4.2 Objetivos

Cuando una organización dispone de un sistema de planificación bien definido, la base de la gestión presupuestaria la constituyen los planes a medio y largo plazo, apareciendo como la resultante de las fases sucesivas de la planificación con las que se pretende tomar las mejores decisiones posibles para alcanzar los objetivos definidos en un momento dado. El trabajo de preparación de los presupuestos anuales consiste en preparar el segmento anual del plan a medio/largo plazo o en servirse de este plan para orientar la elección de posibles variantes presupuestarias. (Amat. J., 2010)

La contabilidad de una organización está íntimamente ligada a la gestión presupuestaria por diferentes motivos:

- La gestión presupuestaria se expresa en cantidades numéricas, tomando de la contabilidad general y de la contabilidad analítica de explotación informaciones numéricas referentes a la actividad de la organización a fin de preparar los datos provisionales y asegurar el control periódico.
- Con esta gestión se dota a la organización de un modelo económico, que debe ser ordenado y lógico, tomándose de la contabilidad el equilibrio entre gastos e ingresos, es decir, coherencia para desarrollar sus procesos, aunque la gestión presupuestaria no es una técnica contable,

además debe esquematizar los riesgos soportados por la empresa de cara al futuro en función del desarrollo del modelo elegido. (Amat. J., 2010)

2.5 Presupuesto

Constituye el principal instrumento de política fiscal por medio del cual se asignan los recursos necesarios, se viabiliza la ejecución de acciones para el cumplimiento de objetivos y metas definidos en el POA de la institución. Constituye un plan presentado en términos de dinero: la actividad de la institución se traduce en resultados esperados, teniendo el dinero como denominador común.

2.5.1 Objetivos

- Orientar los recursos disponibles al logro de objetivos prioritarios.
- Lograr que los presupuestos de las entidades públicas sean la fiel expresión de planes, proyectos y programas.
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario en el tiempo y forma requeridos. (Cuascota, J., 2013)

2.5.2 Clasificaciones presupuestarias

Son instrumentos que permiten organizar y presentar la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario para facilitar la toma de decisiones. Herramientas normativas que sirven para agrupar en rubros y cuentas los ingresos y egresos de acuerdo a determinados elementos de análisis

2.5.3 Proceso presupuestario

Es un conjunto de etapas o fases de naturaleza continua, dinámica y flexible mediante las cuales, se programa, ejecuta, controla y evalúa la actividad del sector público en sus dimensiones físicas y financieras. (Cuascota, J., 2013)

CAPÍTULO III

3 MARCO METODOLÓGICO

3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de método **deductivo** ya que se realizó el correspondiente análisis al proceso de recaudación de impuestos prediales urbanos y así verificar la incidencia al presupuesto.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Documental.- Por medio de la información documentada que facilitó el GAD Municipal de Penipe se pudo analizar la situación actual y se pudo llegar a una conclusión.

Campo.- Consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular las variables de estudio. (Santa, P., 2015)

El trabajo investigativo se realizó en el GADM del cantón Penipe directamente con las personas involucradas y se pudo lograr un óptimo resultado.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

No experimental. - la investigación se hizo en base a las dos variables de estudio, los resultados serán de acuerdo a la información que se reciba por parte de los colaboradores de GAD Municipal de Penipe.

3.4 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Se aplicó el enfoque cuantitativo ya que se utilizó las hojas de cálculo en Excel utilizando técnicas de recolección de datos con porcentajes de eficiencia y eficacia.

La información se presentó en forma cuantitativa (números) expuestos en los resultados obtenidos de la encuesta.

3.5 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Descriptiva. - Es un método que se utilizó en investigaciones que tienen el objeto de evaluar algunas características de una población o situación particular. (Acero, A., 2013)

Se describió paso a paso en forma literal la información obtenida de la investigación.

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1 Población

A continuación, se detalla la población de estudio

Para el primer segmento se ha tomado como referencia a los colaboradores del GAD, Municipal del Cantón Penipe, específicamente en los Departamentos de Recaudación, Financiero y Tesorería dando una totalidad de 7 funcionarios.

Tabla 1 Personal del GADM Penipe

No.	PERSONAL GAD MUNICIPAL PENIPE
1	Director Departamento Financiero
1	Técnico Departamento Financiero
1	Asistente Departamento Financiero
1	Jefe Departamento de Tesorería
1	Técnico Tributario Departamento de Tesorería
1	Técnico Departamento de Tesorería
1	Técnica Departamento de Tesorería
7	TOTAL

Fuente: GAD Municipal del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza.

Tabla 2 Usuarios del cantón Penipe año 2018

Nº	USUARIOS DEL CANTÓN PENIPE AÑO 2018
1663	Usuarios año 2018
1663	TOTAL

Fuente: GAD Municipal del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza.

En el segundo segmento se han considerado 1663 usuarios registrados en el año 2018 según datos entregados por el GADM del cantón Penipe. Donde se consideró la siguiente fórmula.

3.6.2 Muestra

Fórmula

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

N = tamaño de la población.

Z = constante que se especifica por rango a través de la tabla.

E = nivel de precisión absoluta. Constante delimitada por la tabla descrita.

P = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia

Q = proporción de la población que no presenta el fenómeno en estudio.

N = 1663

Z = 95%, entonces, 95% entre 2 = 47.5% entre 100 = 0.475 = Z = 1.96

E = 5%, entonces, 5% entre 100 = 0.05.

P = 50%, entonces; 50% entre 100 = 0.5.

Q = 50%, entonces; 50% entre 100 = 0.5.

$$n \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 1663}{(0.05)^2 * (1663 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n \frac{(3.8416)(0.25) * 1663}{(0.0025)(1662) + (3.8416)(0.25)}$$

$$n \frac{(0.9604)(1663)}{(4.155) + (0.9604)}$$

$$n \frac{1597.14}{5.1154}$$

$$n = 312.22$$

Una vez sacada la muestra se trabajó con **312 usuarios**

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

3.7.1 Determinación de la técnica de recogida de información

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron en la presente investigación son los que se describen a continuación:

Entrevista. - Se realizó la entrevista al personal del departamento financiero y tesorería para poder conocer el protocolo que siguen al momento de recaudación, estructura de la gestión presupuestaria.

Encuesta. - Por medio de las preguntas realizadas al personal que labora en el área de recaudación del GAD Municipal y los usuarios del cantón Penipe, se pudo obtener información relevante de la investigación y a través de estos resultados plantear las conclusiones y recomendaciones necesarias.

3.7.2 Determinación de los instrumentos de recogida de información

Los instrumentos a utilizar fueron los siguientes:

- Cuestionario para la encuesta.
- Guía de entrevista.

3.8 TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTOS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Técnicas estadísticas

Se utilizó el programa SPSS Statistic versión 22 el mismo que ayudo a determinar los resultados obtenidos de la encuesta dirigida a los empleados y usuarios del GADM del cantón Penipe. Una vez que se obtuvo la información se realizó la tabulación y posterior representación gráfica la misma que fue analizada e interpretada y finalmente se realizó la comprobación de la hipótesis con el Chi cuadrado.

CAPÍTULO IV

4 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE ENCUESTAS

Después de aplicar las encuestas se tabuló y organizó los resultados para ser procesados en términos de medidas descriptivas como son: distribución de frecuencia, porcentajes, medias aritméticas. El proceso utilizado, se describe a continuación en los siguientes pasos:

- En cada ítem, se determinó la calificación correspondiente según el nivel.
- Se organizó la información de los valores de las calificaciones obtenidas por los respectivos grupos de aplicación, en tablas de información.
- Se utilizó el programa SPSS, para procesar las tablas de información que resumen los valores obtenidos en los diferentes instrumentos de evaluación.
- Se analizaron los datos obtenidos en términos descriptivos, con la finalidad de interpretarlos y responder a los objetivos de la investigación.
- Se confrontaron los hallazgos obtenidos con la teoría.

4.2 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.2.1 Encuesta al personal de los departamentos de financiero y tesorería

Tabla 3 Encuesta al personal de los departamentos de Financiero y Tesorería

No.	PREGUNTA	RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	¿Considera que la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018?	SI	4	57,14%
		NO	3	42,86%
		TOTAL	7	100%
2	¿Considera que habido un incremento en los valores recaudados entre el año 2018 con relación al año 2017?	SI	7	100%
		NO	0	0%
		TOTAL	7	100%
3	¿Existe una evaluación previa a los procedimientos de recaudación del impuesto	SI	5	71,43%
		NO	2	28,57%
		TOTAL	7	100%
4	¿Se hace público los descuentos por pronto pago del impuesto de predios urbanos que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe?	SI	7	100%
		NO	0	0%
		TOTAL	7	100%
5	¿En qué trimestre del año 2018, existe mayor recaudación?	Enero - Marzo	4	57,14%
		Abril - Junio	2	28,57%
		Julio - Septiembre	1	14,29%
		Octubre - Diciembre	0	0%
		TOTAL	7	100%
6	¿Considera que las estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos ayuda a la gestión presupuestaria?	SI	3	42,86%
		NO	4	57,14%
		TOTAL	7	100%
7	¿El personal que trabaja en el área de recaudación cumple con los requisitos necesarios para ejercer el cargo?	SI	5	71,43%
		NO	2	28,57%
		TOTAL	7	100%
8	¿Qué porcentaje de cartera vencida existe del año 2018?	Alto	4	57%
		Medio	3	43%
		TOTAL	7	100%

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

Tabla 4 Encuesta dirigida a los contribuyentes del GADM del Cantón Penipe.

No.	PREGUNTA	RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	¿Conoce acerca de la recaudación del impuesto predial urbano?	SI	98	31,41%
		NO	214	68,59%
		TOTAL	312	100%
2	¿Sabe hasta qué fecha debe cancelar el impuesto predial de su vivienda?	SI	76	24,36%
		NO	236	75,64%
		TOTAL	312	100%
3	¿Cancela usted sus impuestos prediales anualmente?	SI	110	35,26%
		NO	202	64,74%
		TOTAL	312	100%
4	Si es No ¿Cuál es la razón?	Falta de Conocimiento	150	48,08%
		Falta de Recursos	162	51,92%
		TOTAL	312	100%
5	¿Conoce los descuentos que existe si paga este impuesto en los primeros seis meses?	SI	142	45,51%
		NO	170	54%
		TOTAL	312	100%
6	¿A través de qué medios le gustaría informarse de las fechas y formas de pago del impuesto predial?	Facebook – WhatsApp	93	29,81%
		Radio – Televisión	219	70,19%
		TOTAL	312	100%
7	¿Está de acuerdo con el proceso de recaudación del impuesto predial?	SI	29	9,29%
		NO	283	90,71%
		TOTAL	312	100%
8	¿Ha sido notificado sobre la deuda pendiente que tiene sobre el impuesto predial del año 2018?	SI	46	15%
		NO	266	85%
		TOTAL	312	100%
9	¿Le han comunicado sobre las actualizaciones del catastro de predios por parte del GAD Municipal de Penipe?	SI	0	0%
		NO	312	100%
		TOTAL	312	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del GADM del Cantón Penipe**Elaborado por:** Viviana Carranza

4.2.2 Entrevista dirigida al personal del departamento de recaudación y financiero

1. ¿Cómo se realiza la recaudación del Impuesto Predial?

Ventanilla de recaudación.

2. ¿A qué partida Presupuestaria ingresa los valores recaudados del Impuesto Predial?

1 Ingresos Corriente, servicios administrativos – predios Urbanos.

3. ¿Toda la información, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto es de carácter público?

Si se le comunica a la población.

4. ¿Cómo se les comunica?

Sesiones en el Auditorio ROBIN VELASTEGUI SALAS.

5. ¿Cuándo preparan el plan operativo anual y el presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente año?

Preparan antes del 10 de septiembre de cada año.

6. ¿Se les comunica a los propietarios las actualizaciones de catastro que se realiza en el GAD?

Si son comunicados

7. ¿Qué porcentajes aplican para los usuarios que pagan en los primeros seis meses?

10% al 1% desde enero a junio respectivamente

8. ¿Cuáles son las formas de pagos para el impuesto predial?

Efectivo, acercándose a la ventanilla de Recaudación en la municipalidad

9. ¿Cómo se calcula el impuesto predial, recargos e intereses de mora si es vencido el año fiscal?

Tabla del Banco Central y el programa que tienen en el GAD.

10. ¿Cada que tiempo actualizan el catastro y la estimación de la propiedad urbana y rural?

Cada dos años actualizan catastro de predios urbanos y rurales.

11. ¿Cómo afecta la no recaudación del impuesto predial urbano dentro del presupuesto anual?

No afecta, porque cuenta con otros ingresos.

12. ¿Cuál es el procedimiento para cuentas vencidas o incobrables?

Juicio de Coactivas

13. ¿Quién es el responsable de los procedimientos de ejecución de coactivas?

Del departamento Financiero, Tesorero

4.2.3 Análisis de entrevistas

Los resultados de la entrevista aplicada a los funcionarios de los departamentos de financiero y tesorería arrojan un resultado positivo en cuanto a los procesos de recaudación obtenida por contribuciones de impuestos. Éste proceso lo realizan en ventanilla de recaudación de la municipalidad, y dicho ingreso en la partida presupuestaria corresponde al Ingresos corrientes, servicios administrativos, predios Urbanos.

Afirman también que la información, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto es de carácter público y se difunde permanentemente a la población a través de sesiones. El desarrollo del mismo se lo realiza antes del 10 de septiembre de cada año y detalla los rubros para proyectos que se efectuaran para el período posterior.

El GAD municipal del cantón Penipe realiza los cobros de impuestos en efectivo favoreciendo a sus contribuyentes con los descuentos del 10% hasta el 1%, siempre y cuando el pago se realice en el primer semestre del año, en caso de ser vencido el año fiscal el cobro por impuestos se generan recargos e intereses de mora por vía coactiva siendo responsable del GAD.

4.3 ANALISIS COMPARATIVO

4.3.1 Procesamiento y discusión de resultados

En este capítulo se realizó el análisis y sistematización de la información recabada a través de las encuestas, la observación directa y las cédulas presupuestarias con la finalidad de determinar el modelo del proceso actual sobre la recaudación del impuesto predial.

4.3.1.1 Ingresos percibidos por concepto de impuestos

Para comprender el desarrollo de los procesos de recaudación del impuesto predial urbano se realizó un análisis comparativo del año 2017 y 2018.

Tabla 5 Análisis comparativo del año 2017 y 2018 de los procesos de recaudación del impuesto predial urbano

AÑO	PARTIDA	100% VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDADO	CARTERA VENCIDA	% CARTERA VENCIDA	ASIGNACIÓN INICIAL DE INGRESOS	AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL
2017	1.1.02.01.02	\$ 16.450,50	\$ 10.477,50	63,69%	\$ 5.973,00	36,31%	\$ 21.841.164,16	0,027%
2018	1.1.02.01.02	\$ 16.390,00	\$ 10.389,50	63,39%	\$ 6.000,50	36,61%	\$ 14.481.776,66	0,041%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos año 2017 y 2018 del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana carranza

De acuerdo a los datos que el GAD Municipal de Penipe nos facilitó, se puede evidenciar que los valores recaudados durante el año 2018 al cierre del año fiscal son favorables, ya que el porcentaje no es bajo, donde se resume que la recaudación es del 63,39% que corresponde a \$10.389,50 y un monto por recaudar de \$6.000,50 que corresponde al 36,61% . Estas cifras no son alarmantes, ya que el porcentaje que no cumple con sus obligaciones es en un 36,61%. De igual manera se puede evidenciar en el año 2017 existió una recaudación favorable de un 63,69% que corresponde a \$10.477,50 y un monto por recaudar de \$5.973,00 correspondiente al 36,31%. Lo que esto indica que no existe un mayor problema en la recaudación del impuesto predial urbano.

Un análisis de acuerdo al monto de asignación inicial de ingresos totales de la municipalidad el valor de cartera vencida del año 2018 corresponde al 0,041% de los ingresos totales con los que cuenta el GAD. Y en el año 2017 el valor de cartera vencida corresponde al 0,027%, por lo que se puede observar que no tiene mayor inconveniente por los valores reflejados, puesto que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Penipe cuenta con otros ingresos para su gestión.

CAPÍTULO V

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Mediante datos proporcionados por el GAD Municipal del Cantón Penipe se pudo analizar y evidenciar que el monto recaudado en el año 2018 fue en un 63,39% el cual no incide en la gestión presupuestaria del año en curso, existiendo una carteta vencida del 36,61% éste no es realmente muy alto, además en relación al presupuesto con el que la municipalidad cuenta el valor de cartera vencida corresponde al 0,041%, por ende, no existe mayor afectación a los ingresos del GAD.
- De acuerdo a las encuestas aplicadas a los usuarios y funcionarios de la municipalidad se pudo evaluar que, los procedimientos de recaudación del impuesto predial urbano no son los más adecuados, ya que hay falta de información en cuanto al descuento de los primeros seis meses del 10% hasta el 1%, por tal razón muchas personas no se benefician de esto.
- Se pudo conocer que 3 de los 7 funcionarios del departamento financiero y tesorería, no cumplen con el perfil ya que en la hoja de vida no se sustenta el cargo, el cual debe tener relación con una carrera administrativa o financiera, hay personal que tiene títulos distintos al solicitado, considerándose una debilidad dentro del GAD Municipal de Penipe.
- Es importante que las personas conozcan de los beneficios de pagar sus impuestos y los canales de pago que existen, dándoles a conocer la información necesaria a los usuarios con las referencias y direcciones exactas, dando facilidades a la ciudadanía para motivar al pago de impuestos.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se sugiere a los directores departamentales encargados de la recaudación de los impuestos, socializar con los usuarios el beneficio del pago a tiempo, para que conozcan, así puedan pagar sus obligaciones e incrementen los valores recaudados. Además, buscar otros canales de cobro ya sea éstas transferencias bancarias o recaudación de puerta en puerta, tomando en cuenta que es un cantón pequeño.
- Mediante políticas internas de la municipalidad se recomienda ampliar el descuento existente del 10% hasta el 1% para los 12 meses, incentivando a la comunidad penipeña al pago de sus tributos y que todos los usuarios tengan acceso a este beneficio, logrando de esta manera incrementar el cobro de impuestos y disminuir cartera vencida.
- Es importante que los funcionarios tengan un perfil de acuerdo a su función o cargo dentro del GAD Municipal, por lo cual se sugiere reubicar al personal profesional idónea para cada departamento tanto de tesorería como de recaudación, ya que esto ayudará alcanzar metas y objetivos departamentales e institucionales.
- Se recomienda a las autoridades del GAD Municipal de Penipe se tome en cuenta las estrategias propuestas, con la finalidad de mejorar el servicio y permita mayor ingreso de recaudación del impuesto predial y evitar la morosidad de los usuarios, logrando alcanzar el cobro en su totalidad y a tiempo.

CAPÍTULO VI

6 PROPUESTA

Proponer estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos y por ende mejore la gestión presupuestaria

6.1 OBJETIVOS

- ✓ Recuperar y agilizar procesos en cartera vencida
- ✓ Brindar información pertinente a usuarios en cuanto a Recaudación del Impuesto Predial
- ✓ Mejorar la recaudación del Impuesto Predial en el menor tiempo posible.

6.2 FINALIDAD

- ✓ Conocer el índice de cartera vencida
- ✓ Detallar los valores recaudados durante los años 2017 – 2018
- ✓ Conocer la cartera vencida de los años 2017- 2018

6.3 ESTRATEGIAS

Una vez realizado el análisis de los datos recolectados se promueve las siguientes estrategias que tendrán la finalidad de mejorar el proceso de recaudación en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Penipe.

6.3.1 Recopilación de datos generales

El cliente se acerca a realizar el pago por ventanilla, el recaudador deberá solicitar el número celular y/o correo electrónico con la finalidad de actualizar la base de datos.

6.3.2 Mensajes al WhatsApp

Enviar al WhatsApp la siguiente información:

Señor contribuyente le recordamos que el pago del impuesto predial urbano lo puede realizar desde el mes de enero, si realiza su pago en los primeros seis meses se hace beneficiario del 10% hasta el 1% de descuento, más información en el GADM del cantón Penipe ventanilla de recaudación.

6.3.3 Correo electrónico – Facebook

Se sugiere el envío de mensajes mediante la elaboración de imágenes publicitarias como por ejemplo.



Gráfico 2 Promoción de los descuentos en el pago del impuesto predial urbano.

Elaborado por: Viviana Carranza

6.3.4 Convenios bancarios

Existen personas que residen en otras ciudades o países según la encuesta aplicada, por lo cual sería muy importante crear un convenio bancario con la finalidad de facilitar el pago, así incrementar la recaudación del impuesto predial.

BIBLIOGRAFÍA

- Acero, A. (2013). *Método Descriptivo*. Universidad de Valencia.
- aguilar , v. (2012). *GESTIÓN DE CUENTAS POR COBRAR Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CONTRATISTA CORPORACIÓN PETROLERA S.A.C. - AÑO 2012*. Obtenido de UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES:
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/653/3/aguilar_vh.pdf
- Aguirre, J. (2010). *Auditoria y Control Interno*. Madrid - España: EN U.E - PRINTED IN E.U.
- Amat, J. (2010). *Contabilidad y gestión de costes*. Editorial Gestión.
- Araya Navaro, J. d. (23 de 12 de 2012). *Los Hallazgos de Auditoria Interna* . Obtenido de http://www.iaicr.com/boletin/boletin07/hallazgos_auditoria_interna.pdf
- Arens, A. (2010). *Auditoria un Enfoque Integral*. México: Pearson Educación.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). Forma y plazo para el pago del impuesto (Art.501 Cootad). *COOTAD*.
- Asamblea Nacional del Ecuador,. (s.f.).
- Asubadin, I. (2011). *CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE COMPRAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA COMERCIAL YUCAILLA CIA. LTDA. LATACUNGA DURANTE EL AÑO 2010* . Obtenido de UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA :
http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1707/1/TA0051.pdf?fbclid=IwAR3biJBjSl_zwDvx3_EtUMANZrjk9s3cBK2IFUZrHQOhUKH36Urw_YRgHtM
- Aumatell, C. (2012). *Auditoria de Información*. Barcelona: UOC.
- Bernal, J. (2013). Los orígenes del impuesto directo y progresivo en américa latina.
- Blanco, L. (2012). *Auditoria Integral: Normas y Procedimientos*. Bogotá - Colombia: ECOE Ediciones.
- Bonilla , L. (2009). *Marco Conceptual de los impuestos*. Obtenido de www.economia.unam.mx:
<http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/cap1.pdf>
- Bravo, M. (2011). *Contabilidad General*. Quito: Escobar Impresiones.
- Burbano, J. (2018). *Gestión presupuestaria en tiempo real*. Universidad Internacional de Valencia.
- Cando, W. M. (2017). *Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Cañas , M. (2010). *Diagnóstico para un manual tributario*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec>:
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2325/1/T0912-MT-Ca%C3%B1as-Diagn%C3%B3stico%20para.pdf>
- cardenas, r. (2005). *METODOLOGÍA DE LA investigacion*. Obtenido de universidad naval:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133491/METODOLOGIA_DE_INVESTIGACION.pdf
- Carvajal, L. (2008). *Metodología de la investigación*. Colombia: Colección 70.
- cazau, p. (2006). En p. cazau, *INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES* (pág. 27). Buenos Aires.
- Chauvin, S. (04 de Diciembre de 2018). *Liquidez*. Obtenido de Glosario de términos de contabilidad:
<http://www.mujeresdeempresa.com/glosario-de-terminos-de-contabilidad/4/>
- Colcha, D. (2016). *EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL DE MERCADERÍAS DE ALMACENES “BUEN HOGAR 1” DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO EN EL PERÍODO 2012, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS*. Obtenido de UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS:
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1565/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0016.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2014). *Administración Pública-Primera Sección-Sector Público*. Obtenido de <https://www.comisiontransito.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Art.-225.pdf>
- Constitución del Ecuador. (2008). Las políticas en el impuesto predial rural .
- (2010). *Contraloría General del Estado*. Quito.
- COOTAD. (2017). *Impuestos*. Obtenido de <http://www.cpccs.gob.ec>: <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/COOTAD.pdf>
- Córdova, B. (2014). *Auditoría Tributaria a la COAC Ñuka Llacta Ltda*. Riobamba.
- Cruz, M. (2017). *“Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”*. Obtenido de repositorio.uta.edu.ec:
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf>

- Cuascota, J. (2013). *Gestión Presupuestaria*.
- Cueva, L. (27 de 10 de 2014). *Papeles de Trabajo*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/lizethdefinicionniveles/programa-de-auditoria>
- Dominguez, B. (2011). *Auditoria Interna y Externa*. Bogota: Eco Ediciones.
- Durán, Y. (2011). Administración del inventario: elemento clave para la optimización de las utilidades en las empresas. *revista vision gerencial* , 55.
- Economipedia. (Diciembre de 2016). *Obligaciones Tributarias*. Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>:
<http://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Esperanza, S. (23 de 03 de 2015). *Auditoria Financiera*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/wilsonvelas/auditoria-financiera-51349229>
- Estupiñan, R. (2009). *Papeles de Trabajo en la Auditoria Financiera*. Bogotá - Colombia: ECOE Ediciones.
- Farill, L. (24 de 08 de 2015). *Soy Conta Innovacion Contable*. Obtenido de <https://www.soyconta.com/las-cuentas-de-gastos-de-operacion-en-el-catalogo-de-cuentas-y-en-el-codigo-agrupador/>
- flores, i., & rojas, a. (2015). *evaluacion del control interno al area de inventarios dela empresa jg repuestos industriales de la ciudad de guayaquil*. Obtenido de universidad politecnica salesiana ecuador sede guayaquil carrera de contabilidad y auditoria :
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10006/1/UPS-GT001158.pdf>
- GADM Penipe. (2014). *Misión, Visión y Objetivos del GADM del Cantón Penipe*. Obtenido de penipe.gob.ec:
<https://penipe.gob.ec/index.php/municipio#:~:text=Misi%C3%B3n%20Visi%C3%B3n%20y%20Objetivos%20del%20GADM%20del%20Cant%C3%B3n%20Penipe&text=%E2%80%9CProporcionar%20a%20la%20poblaci%C3%B3n%20cantonal,adecuado%20de%20todos%20sus%20recursos.>
- GADM Penipe. (2019). *Informacion página web del GADM Municipal del cantón Penipe*.
- Gavilanes, S. (08 de 05 de 2013). *Proceso de Auditoria*. Obtenido de <http://susanagavilanez.blogspot.com/2012/04/objetivos-y-alcance-de-la-auditoria.html>
- Gómez, R. (27 de 02 de 2012). *Generalidades de la Auditoria*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/rgl-genaud/1r.htm>
- Guanga , J. (2017). *Evaluación del componente de recaudación impuesto predial urbano del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Penipe, provincia de Chimborazo, en el primer semestre del 2016*. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4037/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0045.pdf>
- Gutierrez, A. D. (2009). *Auditoria Un Enfoque Práctico*. Madrid: Prentice Hall.
- herrera, a., & betancourt, v. (2016). RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL PARA TOMA DE DECISIONES. *quipukamayac revista de la facultad de ciencia contables* , 153.
- Illapa, C. A. (2013). *Auditoría Tributaria a la Industria Gráfica " EDITEXT"*. Riobamba.
- IMPLACEX. (2015). *IMPLACEX - INSTITUTO PROFESIONAL* . Obtenido de <http://biblioteca.iplacex.cl/MED/Auditor%C3%ADa%20tributaria.pdf>
- Internos. (2015). *SERVICIOS DE IMPUESTOS*. Obtenido de *SERVICIOS DE IMPUESTOS*:
http://www.sii.cl/principales_procesos/auditoria_tributaria.htm
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. (2016). Quito: Corporacion de Estudios y Publicaciones.
- López, A. & Calle, M. (2018). *Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015*. Obtenido de [dialnet.unirioja.es: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6353050](https://dialnet.unirioja.es:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6353050)
- López, P. (2014). *Comunicador Social Docente UCB-Cbba*. Ed. Panamericana Formas e Impresos.
- Luna, Y. B. (2013). *Auditoria integral: Normas y Procedimeintos*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Maldonado, M. (2009). *Auditoria de Gestión Como Herramienta Para Evaluar Los Procesos Administrativos, Financieros y Operativos*. Bogota: ECO.
- Maldonado, T. (2016). *Proceso de Invetigación*. México: Universidad Yacambu.
- Mendoza, C. (2004). Inventarios. En C. M. Roca, *presupuestos para empresas de manufactura* (pág. 86). Colombia: Uninorte.
- Morales, Y. (2007). *Catastro Multifinalitario aplicado a la definición de políticas de suelo urbano*. México: Pearson Educación.
- Napolitano, A., Holguin, F., Tejero, A., & Valencia, R. (2011). *Auditoria de Estados Financieros y Documentacion*. México.
- Naranjo, C. . (s.f.). *Planificación Presupuestaria como herramienta fundamental en el desarrollode las actividades*. . Bogota.

- NIC - NIIF. (05 de FEBRERO de 2009). *INVENTARIOS*. Obtenido de NIC 2:
https://www.nicniif.org/files/u1/NIC_2_1.pdf?fbclid=IwAR3mcozOLLmuYL99BzyKfuJYk8vpsgw0GvCwaXtwTgHRGvtlVTu7iqJNpnY
- Núñez, P. (26 de 08 de 2012). *Ciencias Economicas y Comerciales*. Obtenido de
<http://www.old.knoow.net/es/cieeconcom/contabilidad/gastos.htm>
- Omeñaca, J. (2008). Inventarios. En J. O. García, *Contabilidad General* (pág. 33). España: Deusto.
- Palomino, J. (12 de 05 de 2014). *Papeles de Trabajo*. Obtenido de <http://juliaen auditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>
- pinzon, i., perez, g., & arango, m. (2010). mejoramiento en la gestión de inventarios propuesta metodológica. *revista universidad eafit*, 11.
- Rodriguez, M. (2009). *La Auditoria Integral Como Alternativa Para Agregar Valor a los Servicios que Presta el Contador Publico*. Colombia.
- Romero, E. (2010). Presupuesto público & Contabilidad gubernamental. Bogota: Ecoe.
- SALAZAR, M. J. (2018). *CONTROL Y MANEJO DE INVENTARIOS DE LA FERRETERIA "SAN AGUSTIN" DE LA CIUDAD DE LATACUNGA Y LA EFICIENCIA EN SUS PROCESOS*. Obtenido de UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES "UNIANDES" FACULTAD DE SISTEMAS MERCANTILES: <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/7932/1/PIUACYA004-2018.pdf>
- Santa, P. (2015). *Tipos de investigación*. Moron.
- SANTIERE, J. (2000). Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso. Argentina: Banco Mundial.
- Senplades. (2011). Planificación Estratégica. Quito: Sistema Nacional de Información (SNI).
- Torrigo, F., & María, J. (2007). LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE PERSPECTIVAS. *Redalyc*, 15.
- Ugaz, J. (2016). *Contabilidad en Perú*. Obtenido de <http://ugazjose.blogspot.com/p/la-auditoria-tributaria.html>
- Véliz. (2018). *El impuesto predial en el Ecuador*.
- Vicedo, R. (2014). La recaudación municipal: perspectivas y mejoras. Obtenido de
https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/38213/la%20recaudaci%c3%b3n%20municipal_%20perspectivas%20y%20mejoras.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- VIU universidad . (2019). *Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*. Obtenido de www.universidadviu.com: <https://www.universidadviu.com/gestion-presupuestaria-en-tiempo-real/>
- Whittington, R. (2009). *Auditoria Un Enfoque Integral*. Santa Fe de Bogota - Colombia: Irwin McGraw - Hill.

ANEXOS



ANEXO N° 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FINANCIERO

1. ¿Considera que la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018?

SI

NO

2. ¿Considera que ha existido un incremento en los valores recaudados del año 2018 con relación al año 2017?

SI

NO

3. ¿Existe una evaluación previa a los procedimientos de recaudación del impuesto?

SI

NO

4. ¿Se hace público los descuentos por pronto pago del impuesto de predios urbanos que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe?

SI

NO

5. ¿En qué trimestre del año 2018, existe mayor recaudación?

Enero – Marzo

Julio – Septiembre

Abril – Junio

Octubre – Diciembre

6. ¿Considera que las estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos ayuda a la gestión presupuestaria?

SI

NO

7. ¿El personal que trabaja en el área de recaudación cumple con los requisitos necesarios para ejercer el cargo?

SI

NO

8. ¿Qué porcentaje de cartera vencida existe del año 2018?

Alto

Medio



ANEXO N° 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN PENIPE

DATOS GENERALES

GÉNERO: Varón Mujer

EDAD: Años OCUPACIÓN:

CANTÓN/BARRIO:

NIVEL DE INSTRUCCIÓN: Primaria Secundaria Universitaria Técnico

INGRESO MENSUAL: 0 USD - 400 USD 401 USD - 800 USD

DESARROLLO DE PREGUNTAS

- ¿Conoce acerca de la recaudación del impuesto predial urbano?
SI NO
- ¿Sabe hasta qué fecha debe cancelar el impuesto predial de su vivienda?
SI NO
- ¿Cancela usted sus impuestos prediales anualmente?
SI NO
- Si es No ¿Cuál es la razón?
Falta de Conocimiento Falta de Recursos
- ¿Conoce los descuentos que existe si paga este impuesto en los primeros seis meses?
SI NO
- ¿A través de qué medios le gustaría informarse de las fechas y formas de pago del impuesto predial?
Medios de comunicación: Radiales – Televisivos
Redes Sociales: Facebook – WhatsApp
- ¿Está de acuerdo con el proceso de recaudación del impuesto predial?
SI NO
- ¿Ha sido notificado sobre la deuda pendiente que tiene sobre el impuesto predial del año 2018?
SI NO
- ¿Le han comunicado sobre las actualizaciones del catastro de predios por parte del GAD Municipal de Penipe?
SI NO



ANEXO N° 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENTREVISTA DIRIGIDA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y FINANCIERO

1. ¿Cómo se realiza la recaudación del Impuesto Predial?
.....
2. ¿A qué partida Presupuestaria ingresa los valores recaudados del Impuesto Predial?
.....
3. ¿Toda la información, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto es de carácter público?
.....
4. ¿Cómo se les comunica?
.....
5. ¿Cuándo preparan el plan operativo anual y el presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente año?
.....
6. ¿Se les comunica a los propietarios las actualizaciones de catastro que se realiza en el GAD?
.....
7. ¿Qué porcentajes aplican para los usuarios que pagan en los primeros seis meses?
.....
8. ¿Cuáles son las formas de pagos para el impuesto predial?
.....
9. ¿Cómo se calcula el impuesto predial, recargos e intereses de mora si es vencido el año fiscal?
.....
10. ¿Cada que tiempo actualizan el catastro y la estimación de la propiedad urbana y rural?
.....
11. ¿Cómo afecta la no recaudación del impuesto predial urbano dentro del presupuesto anual?
.....
12. ¿Cuál es el procedimiento en cuentas vencidas o incobrables?
.....
13. ¿Quién es el responsable de los procedimientos de ejecución de coactivas?

ANEXO N° 4

GAD MUNICIPAL DEL CANTON PELMATEPE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO: DICIEMBRE / 2017

Page 1 of 4

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
I.	INGRESOS CORRIENTES	689.335.46	118.833.75	808.169.21	1.170.741.29	1.044.158.92	-362.572.08
I.1.	IMPUESTOS	131.020.00	0.00	131.020.00	214.072.48	147.343.11	-83.052.48
I.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	5,000.00	0.00	5,000.00	1,984.54	1,984.54	3,015.46
I.1.02.01.01	IMPUESTO MUNICIPAL	18,000.00	0.00	18,000.00	57,016.06	12,974.67	-39,016.06
I.1.02.01.02	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- PREDIOS URBANOS	10,000.00	0.00	10,000.00	16,450.50	10,477.50	-6,450.50
I.1.02.02.01	IMPUESTO MUNICIPAL RUSTICO	15,000.00	0.00	15,000.00	31,631.74	5,750.81	-16,631.74
I.1.02.02.02	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-PREDIOS RUSTICOS	30,000.00	0.00	30,000.00	48,548.50	29,409.45	-18,548.50
I.1.02.03	A LA INSCRIPCION EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL REGISTRO MERCANTIL	35,000.00	0.00	35,000.00	31,895.89	31,895.89	3,104.11
I.1.02.06	DE ALCABALAS	12,000.00	0.00	12,000.00	11,135.25	11,135.25	864.75
I.1.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
I.1.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
I.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES FINANCIERAS, INMOBILIARIAS, PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	5,000.00	0.00	5,000.00	15,410.00	3,715.00	-10,410.00
I.1.07.99	OTROS IMPUESTOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
I.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	32.710.00	0.00	32.710.00	32.197.30	22.983.24	512.70
I.3.01.03	Ocupacion de Lugares Publicos	250.00	0.00	250.00	60.00	60.00	190.00
I.3.01.06	Especies Fiscales	5,500.00	0.00	5,500.00	5,318.00	5,318.00	182.00
I.3.01.07	Venta de Bases	8,000.00	0.00	8,000.00	4,832.83	4,832.83	3,167.17
I.3.01.08.01	10% Fondos Ajenos	500.00	0.00	500.00	490.31	490.31	9.69
I.3.01.08.02	Contribucion Especial por uso y mantenimiento de vias rurales del canton (consejo provincial)	1,000.00	0.00	1,000.00	2,263.73	2,263.73	-1,263.73
I.3.01.09	Rodaje Vehiculos Motorizados	150.00	0.00	150.00	5,775.00	5,775.00	-5,625.00
I.3.01.10	Control de Alimentos y de establecimientos comerciales e industriales	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
I.3.01.12	Permiso, Licencia y Patentes	50.00	0.00	50.00	11.40	11.40	38.60
I.3.01.16	Recoleccion de Basura y Aseo Publico	750.00	0.00	750.00	1,278.64	664.08	-528.64
I.3.01.18	Aprobacion de Planos e Inspeccion de Construcc	350.00	0.00	350.00	558.91	558.91	-208.91
I.3.01.20	Conexion y Reconexion del Servicio de Alcantarillado y Canalizacion	50.00	0.00	50.00	133.08	133.08	-83.08
I.3.01.21	Conexion y Reconexion y Reconexion del Servicio de Agua Potable	300.00	0.00	300.00	204.50	204.50	95.50
I.3.01.99.01	Servicios Administrativos	10.00	0.00	10.00	536.90	536.90	-526.90
I.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalizacion	5,000.00	0.00	5,000.00	10,734.00	2,134.50	-5,734.00
I.3.04.13	Obras de Regeneracion Urbana	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
I.3.04.99	Otras Contribuciones	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO: DICIEMBRE / 2017

Page 2 of 4

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS	16,270.00	0.00	16,270.00	28,978.33	11,513.39	-12,708.33
1.4.02.06.01	VENTA DE MATERIALES DE AGUA POTABLE	500.00	0.00	500.00	94.65	94.65	405.35
1.4.02.06.02	VENTA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE	500.00	0.00	500.00	286.75	286.75	213.25
1.4.02.99.01	VENTA DE MATERIALES PETREOS	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.4.03.01.01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	12,000.00	0.00	12,000.00	23,442.28	8,420.19	-11,442.28
1.4.03.01.02	EMISION Y MANTENIMIENTO	950.00	0.00	950.00	1,604.40	839.80	-654.40
1.4.03.01.03	AGUA POTABLE	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.4.03.03	ALCANTARILLADO	2,200.00	0.00	2,200.00	3,550.25	1,872.00	-1,350.25
1.4.03.99.01	OTRAS TASAS SERVICIOS DE COPIAS SEROX	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.	RENTAS DE INVERSION Y MULTAS	35,355.00	118,833.75	154,188.75	323,227.06	320,053.06	-169,038.31
1.7.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A LA VIATA Y A PLAZO	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.01.06.01	BANCO DEL ESTADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.7.01.06.03	APORTE FUTURA CAPITALIZACION EERSA	1.00	0.00	1.00	50,632.00	50,632.00	-50,631.00
1.7.02.02.01	ARRIENDO DE CANCELES EN EL MERCADO MUNICIPAL	5,000.00	0.00	5,000.00	8,013.00	4,839.00	-3,013.00
1.7.02.02.02	ARRIENDO DE OFICINAS MUNICIPALES	800.00	0.00	800.00	1,680.00	1,680.00	-880.00
1.7.02.02.03	ARRIENDO DE SITIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	500.00	0.00	500.00	831.85	831.85	-331.85
1.7.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	10,000.00	0.00	10,000.00	9,107.60	9,107.60	892.40
1.7.02.05	VEHICULOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
1.7.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.03.01	TRIBUTARIA	6,000.00	0.00	6,000.00	3,649.66	3,649.66	2,350.34
1.7.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.03.99	OTROS INTERESES POR MORA	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.01	TRIBUTARIAS	2,000.00	0.00	2,000.00	1,038.77	1,038.77	961.23
1.7.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	3,500.00	0.00	3,500.00	1,451.60	1,451.60	2,048.40
1.7.04.99.01	MULTAS CONTRALORIA FUNCIONARIOS	1,500.00	0.00	1,500.00	3,925.83	3,925.83	-2,425.83
1.7.04.99.02	GLOSA CONTRALORIA (SANTILLAN ARIAS MARCO ANTONIO)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.7.04.99.03	GLOSA CONTRALORIA (ING. GUERRA GARCIA DIEGO VICENTE)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.7.04.99.04	UTTSV-P (UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE)	1.00	0.00	1.00	124,063.00	124,063.00	-124,062.00
1.7.04.99.05	GLOSAS CONTRALORIA CONSORCIO CMPMR (MUÑOZ BURBANO MARCO LEONARDO)	0.00	118,833.75	118,833.75	118,833.75	118,833.75	0.00
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	457,978.46	0.00	457,978.46	506,413.33	506,413.33	-48,434.87



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO: DICIEMBRE / 2017

Page 3 of 4

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.8.06.01	DE COMPENSACIONES A GADS. MUNICIPALES POR LEYES Y DECRETOS	442,978.46	0.00	442,978.46	506,413.33	506,413.33	-63,434.87
1.8.06.43	DEL PRESUPUESTOS GENERAL DEL ESTADO A LOS GADS. METROPOLITANOS Y MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL.	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
1.9.	OTROS INGRESOS	16,002.00	0.00	16,002.00	65,852.79	65,852.79	-49,850.79
1.9.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.9.04.99.01	OTROS NO ESPECIFICADOS, COSTAS JUDICIALES EN TITULOS DE CREDITO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.9.04.99.02	OTROS NO ESPECIFICADOS	15,000.00	0.00	15,000.00	54,489.26	54,489.26	-39,489.26
1.9.04.99.03	COMPETENCIA DE REGULACION, AUTORIZACION Y CONTROL DE EXPLOTACION DE MATERIALES ARIDOS Y PETREOS	500.00	0.00	500.00	11,286.65	11,286.65	-10,786.65
1.9.04.99.04	IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES	500.00	0.00	500.00	76.88	76.88	423.12
2.	INGRESOS DE CAPITAL	7,159,107.56	1,000.00	7,160,107.56	6,574,362.76	6,473,362.35	585,744.80
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000.00	0.00	1,000.00	21,828.00	21,828.00	-20,828.00
2.4.01.05	VEHICULOS	1,000.00	0.00	1,000.00	21,828.00	21,828.00	-20,828.00
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	7,158,107.56	1,000.00	7,159,107.56	6,552,534.76	6,385,534.35	606,572.80
2.8.01.01.01	DEL GOBIERO CENTRAL 2017	1,651,466.96	0.00	1,651,466.96	1,181,631.10	1,181,631.10	469,835.86
2.8.01.01.02	CONVENIO MIESS- GAD JUVENTUDES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2.8.01.01.03	TRANSITO Y TRANSPORTE	45,000.00	0.00	45,000.00	55,240.32	55,240.32	-10,240.32
2.8.01.04.01	CONSEJO PROVINCIAL(CONVENIO NO. 062-2017-DL, MEJORAMIENTO VIAS BILBAO, ADOQUINADO)	1.00	0.00	1.00	60,298.10	60,298.10	-60,297.10
2.8.01.04.03	GAD. PARROQUIAL DE BILBAO	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
2.8.01.06.01	ASIGNAC.NO REEMBOLSABLE BEDE,CENTRO CAPACTIAC PENIPE	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2.8.01.06.02	ASIGNAC NO REEMB. BEDE REGENERACION URBANA PENIPE	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2.8.01.08.01	CONVENIO INTERIST INFACI- GAD MUNICIPAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2.8.04.08.01	LEY 010 DE LA AMAZONIA PARA EL 2017	4,099,635.60	0.00	4,099,635.60	3,920,627.41	3,753,627.00	179,008.19
2.8.04.08.02	LEY 010 DE LA AMAZONIA AÑOS ANTERIORES	150,000.00	0.00	150,000.00	376,047.05	376,047.05	-226,047.05
2.8.04.08.03	LEY 015 AÑO ANTERIOR	312,000.00	0.00	312,000.00	0.00	0.00	312,000.00
2.8.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GADS. MUNICIPALES	900,000.00	0.00	900,000.00	957,690.78	957,690.78	-57,690.78
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	13,872,887.39	0.00	13,872,887.39	11,264,445.11	1,213,507.91	2,608,442.28
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	9,350,937.20	0.00	9,350,937.20	9,350,937.20	0.00	0.00

244



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO: DICIEMBRE / 2017

Page 4 of 4

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
3.7.01.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	8.996.252.99	0.00	8.996.252.99	8.996.252.99	0.00	0.00
3.7.01.01.02	DE FONDOS DEL DINSE DEL 2008	114.008.21	0.00	114.008.21	114.008.21	0.00	0.00
3.7.01.01.03	DE CONTRAPARTE MUNICIPAL- MILENIO	100.000.00	0.00	100.000.00	100.000.00	0.00	0.00
3.7.01.01.04	DE FONDOS DEL FAC/08 (TERRENOS)	19.662.00	0.00	19.662.00	19.662.00	0.00	0.00
3.7.01.01.05	DE LA STG/08/09 Y SCB/09	94.292.00	0.00	94.292.00	94.292.00	0.00	0.00
3.7.01.01.06	DEL MOP/08, SCB/09	25.222.00	0.00	25.222.00	25.222.00	0.00	0.00
3.7.01.01.07	DE FONDOS EERSA Y CONSEJO PROVINCIAL	1.500.00	0.00	1.500.00	1,500.00	0.00	0.00
3.7.01.01.08	DE FONDOS DEL CONSEJO PROVINCIAL (CORSOL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4.521.950.19	0.00	4.521.950.19	1.913.507.91	1.913.507.91	2.608.442.28
3.8.01.01.01	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	15,000.00	0.00	15,000.00	27,582.83	27,582.83	-12,582.83
3.8.01.01.02	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES AÑOS ANTERIORES	10,000.00	0.00	10,000.00	2,125.56	2,125.56	7,874.44
3.8.01.01.03	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BS. Y SERVICIOS	15,000.00	0.00	15,000.00	15,954.36	15,954.36	-954.36
3.8.01.01.04	CUENTAS POR COBRAR IVA AÑOS ANTERIORES	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
3.8.01.01.05	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2.00	0.00	2.00	3,221.28	3,221.28	-3,219.28
3.8.01.01.06	DE ANTICIPOS A DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES	3,621,260.08	0.00	3,621,260.08	1,747,973.02	1,747,973.02	1,873,287.06
3.8.01.02.01	GADS Y EMPRESA DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EN OBRAS	860,638.11	0.00	860,638.11	116,650.86	116,650.86	743,987.25
TOTALES		21,721,330.41	119,833.75	21,841,164.16	19,009,549.16	9,365,029.18	2,831,615.00


 LIC. CECILIA PADILLA
 JEFE DE CONTABILIDAD


 DRA. MARIANELA LOPEZ
 DIRECTORA FINANCIERA


 LIC. CARMEN VELASTEGUI
 ALCALDESA



ANEXO N° 5



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PISCO, PE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO: DICIEMBRE / 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN PISCO PERÚ
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
 FECHA 03/10/2019
 HORA 11:25
 PÁGINA 1 de 4

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.	INGRESOS CORRIENTES	769,343.47	0.00	769,343.47	1,087,074.88	957,276.93	-317,731.41
1.1.	IMPUESTOS	119,856.30	0.00	119,856.30	221,767.49	120,463.01	-101,911.19
1.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,758.42	0.00	1,758.42	3,352.31	3,352.31	-1,593.89
1.1.02.01.01	IMPUESTO MUNICIPAL	13,414.62	0.00	13,414.62	56,328.81	10,212.17	-42,914.19
1.1.02.01.02	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- PREDIOS URBANOS	11,628.10	0.00	11,628.10	16,390.00	10,389.50	-4,761.90
1.1.02.02.01	IMPUESTO MUNICIPAL RUSTICO	15,240.93	0.00	15,240.93	31,363.76	13,829.92	-16,122.83
1.1.02.02.02	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-PREDIOS RUSTICOS	30,257.72	0.00	30,257.72	49,076.50	28,578.00	-18,818.78
1.1.02.03	A LA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL REGISTRO MERCANTIL	31,301.47	0.00	31,301.47	37,553.33	37,553.33	-6,251.86
1.1.02.06	DE ALCABALAS	10,034.54	0.00	10,034.54	12,362.78	12,362.78	-2,328.24
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES FINANCIERAS, INMOBILIARIAS, PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	6,220.50	0.00	6,220.50	15,340.00	4,185.00	-9,119.50
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	68,904.83	0.00	68,904.83	158,970.81	149,229.49	-90,065.98
1.3.01.03	OCUPACIÓN DE LUGARES PUBLICOS	55.00	0.00	55.00	20.00	20.00	35.00
1.3.01.06.01	ESPECIES FISCALES	8,107.55	0.00	8,107.55	7,868.50	7,868.50	239.05
1.3.01.06.02.01	RESOLUCIÓN - ADENDA POR HABILITACIÓN	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.01.06.02.02	RESOLUCIÓN - ADENDA POR DESHABILITACIÓN	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.01.06.02.03	RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.01.06.02.04	RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE VEHÍCULO	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.01.06.02.05	RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1.3.01.06.02.06	RESOLUCIÓN - ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1.3.01.07	VENTA DE BASES	4,306.31	0.00	4,306.31	0.00	0.00	-4,306.31
1.3.01.08.01	10% FONDOS AJENOS	491.50	0.00	491.50	538.64	538.64	-47.14
1.3.01.08.02	CONTRIBUCION ESPECIAL POR USO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL CANTON (CONSEJO PROVINCIAL)	982.74	0.00	982.74	2,626.84	2,626.84	-1,644.10
1.3.01.08.03.01	INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.01.08.03.02	LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.01.08.03.03	TERMINACIÓN O RESTITUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL FIDEICOMISO	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.01.08.03.04	RESTRICCIÓN, BLOQUEO O DESBLOQUEO DEL VEHÍCULO	2,000.00	0.00	2,000.00	587.00	587.00	1,413.00
1.3.01.08.03.05	CAMBIO DE COLOR	2,000.00	0.00	2,000.00	757.50	757.50	1,242.50
1.3.01.08.03.06	ACTUALIZACIÓN DE MOTOR	2,000.00	0.00	2,000.00	75.00	75.00	1,925.00
1.3.01.08.03.07	ACTUALIZACIÓN DE CLASE Y/O TIPO DE VEHÍCULO	2,000.00	0.00	2,000.00	524.50	524.50	1,475.50
1.3.01.08.03.08	TRASPASO DOMINIO VEHICULAR	1,000.00	0.00	1,000.00	12,956.00	12,956.00	-11,956.00

296



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO: DICIEMBRE / 2018

Página 2 de 4

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.3.01.08.03.09	CAMBIO DE SERVICIO	1.000.00	0.00	1.000.00	1.247.00	1.247.00	-247.00
1.3.01.08.03.10	RESOLUCIÓN DE INFORME PREVIO A LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA (CARGA MIXTA)	0.00	250.00	250.00	162.00	162.00	88.00
1.3.01.08.03.11	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN (CARGA PESADA Y MIXTA)	0.00	250.00	250.00	209.00	209.00	41.00
1.3.01.09	RODAJE VEHICULOS MOTORIZADOS	2.942.50	0.00	2.942.50	24.895.00	24.895.00	-21.952.50
1.3.01.11.01.01	DUPLICADO DE MATRICULA	2.000.00	0.00	2.000.00	51,504.00	51,504.00	-49.504.00
1.3.01.11.01.02	STICKER REVISIÓN VEHICULAR	2.000.00	0.00	2.000.00	9.610.00	9.610.00	-7.610.00
1.3.01.11.01.03	DUPLICADO STICKER DE REVISIÓN VEHICULAR	2.000.00	0.00	2.000.00	2.490.00	2.490.00	-490.00
1.3.01.12.01	PERMISO, LICENCIA Y PATENTES	36.30	0.00	36.30	131.08	131.08	-94.78
1.3.01.12.02.01	PERMISO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	2.000.00	-500.00	1,500.00	209.00	209.00	1,291.00
1.3.01.12.02.02	CONTRATO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	2.000.00	0.00	2.000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.01.12.02.03	INCREMENTO DE CUPO	2.000.00	0.00	2.000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.01.16	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO PUBLICO	770.70	0.00	770.70	1.512.16	660.74	-741.46
1.3.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCC	567.69	0.00	567.69	482.42	482.42	85.27
1.3.01.20	CONEXION Y RECONEXION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	102.08	0.00	102.08	212.48	212.48	-110.40
1.3.01.21	CONEXION Y RECONEXIÓN Y RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	153.12	0.00	153.12	806.19	806.19	-653.07
1.3.01.99.01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2.228.05	0.00	2,228.05	843.50	843.50	1,384.55
1.3.01.99.02	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UTTTSV.P	1.000.00	0.00	1,000.00	13.755.00	13.755.00	-12.755.00
1.3.01.99.03.01	CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR	1.000.00	0.00	1,000.00	14,238.00	14,238.00	-13,238.00
1.3.01.99.03.02	COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISOS DE OPERACIÓN (HASTA DOS COPIAS CERTIFICADAS)	2.000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.01.99.03.03	COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIONES, ADENDAS, NÓMINA DE ALUMNOS PARA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (HASTA DOS COPIAS CERTIFICADAS)	2.000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1.3.04.09	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	4,161.29	0.00	4,161.29	10,710.00	1,820.10	-6,548.71
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS	14,960.48	0.00	14,960.48	27,865.48	12,180.33	-12,905.00
1.4.02.06.01	VENTA DE MATERIALES DE AGUA POTABLE	149.93	0.00	149.93	25.00	25.00	124.93
1.4.02.06.02	VENTA DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE	97.22	0.00	97.22	280.00	280.00	-182.78
1.4.03.01.01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	11,449.90	0.00	11,449.90	20,298.90	9,232.53	-8,849.00
1.4.03.01.02	EMISION Y MANTENIMIENTO	970.20	0.00	970.20	1,657.60	776.05	-687.40
1.4.03.03	ALCANTARILLADO	2,293.23	0.00	2,293.23	5,003.98	1,800.75	-3,310.75
1.7.	RENTAS DE INVERSION Y MULTAS	56,911.55	0.00	56,911.55	89,929.60	86,862.60	-33,018.05
1.7.02.02.01	ARRIENDO DE CANCELES EN EL MERCADO MUNICIPAL	1,287.94	0.00	1,287.94	5,825.00	2,758.00	-4,537.06



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEÑASCO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEÑASCO
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
 FECHA 03/07/2019
 HORA 11:25
 HOJAS 31



PERIODO: DICIEMBRE / 2018

Página 3 de 4

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.7.02.02.02	ARRIENDO DE OFICINAS MUNICIPALES	559.24	0.00	559.24	1.680.00	1.680.00	-1.120.76
1.7.02.02.03	ARRIENDO DE SITIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	858.00	0.00	858.00	956.42	956.42	-98.42
1.7.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	5,790.40	0.00	5,790.40	12,037.00	12,037.00	-6,246.60
1.7.03.01	TRIBUTARIA	2,873.42	0.00	2,873.42	5,908.12	5,908.12	-3,034.70
1.7.04.01	TRIBUTARIAS	960.40	0.00	960.40	2,363.50	2,363.50	-1,403.10
1.7.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	32,951.31	0.00	32,951.31	799.81	799.81	32,151.50
1.7.04.99.01	MULTAS CONTRALORIA FUNCIONARIOS	4,016.64	0.00	4,016.64	2,090.75	2,090.75	1,925.89
1.7.04.99.04	OTRAS MULTAS	1,614.20	0.00	1,614.20	0.00	0.00	1,614.20
1.7.04.99.10.01	RECARGO ANUAL POR NO CANCELACIÓN DE VALORES DE MATRICULA	2,000.00	0.00	2,000.00	1,500.00	1,625.00	500.00
1.7.04.99.10.02	RECARGO POR RETRASO EN EL PROCESO COMPLETO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN-PARTICULARES: ESTADO Y CUENTA PROPIA*	2,000.00	0.00	2,000.00	55,519.00	55,394.00	-53,519.00
1.7.04.99.10.03	RECARGO POR RETRASO A LA REVISIÓN ANUAL VEHICULAR Y/O MATRICULACIÓN DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN-PÚBLICO Y COMERCIAL	2,000.00	0.00	2,000.00	1,250.00	1,250.00	750.00
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	490,365.48	0.00	490,365.48	548,052.72	548,052.72	-57,687.24
1.8.06.01	DE COMPENSACIONES A GADS. MUNICIPALES POR LEYES Y DECRETOS	490,365.48	0.00	490,365.48	548,052.72	548,052.72	-57,687.24
1.9.	OTROS INGRESOS	18,344.83	0.00	18,344.83	40,488.78	40,488.78	-22,143.95
1.9.04.99.02	OTROS NO ESPECIFICADOS	12,677.08	0.00	12,677.08	29,906.79	29,906.79	-17,229.71
1.9.04.99.03	COMPETENCIA DE REGULACION, AUTORIZACION Y CONTROL DE EXPLOTACION DE MATERIALES ARIDOS Y PETREOS	5,216.09	0.00	5,216.09	10,581.68	10,581.68	-5,365.59
1.9.04.99.04	IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES	451.66	0.00	451.66	0.31	0.31	451.35
2.	INGRESOS DE CAPITAL	5,682,330.45	10,683.48	5,693,013.93	5,561,599.56	5,561,599.56	131,414.37
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	5,682,330.45	10,683.48	5,693,013.93	5,561,599.56	5,561,599.56	131,414.37
2.8.01.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL 2018	1,144,186.20	0.00	1,144,186.20	1,278,789.64	1,278,789.64	-134,603.44
2.8.01.01.02	MIES. CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No PD-03-06D01-07299-D. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD- (PAGO DE TÉCNICA)	0.00	10,683.48	10,683.48	9,295.19	9,295.19	1,388.29
2.8.01.01.03	TRANSITO Y TRANSPORTE	58,144.25	0.00	58,144.25	53,861.54	53,861.54	4,282.71
2.8.04.08.01	LEY 010 DE LA AMAZONIA PARA EL 2018	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	3,372,141.50	3,789,105.19	627,858.50
2.8.04.08.02	LEY 010 DE LA AMAZONIA AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	416,963.69	0.00	-416,963.69

359



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO: DICIEMBRE / 2018

Página 4 de 4

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
2.8.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GADS. MUNICIPALES(DEVOLUCIÓN IVA)	480.000.00	0.00	480.000.00	430.548.00	430.548.00	49.452.00
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	8.019.419.26	0.00	8.019.419.26	3.874.365.60	1.552.314.46	4.145.053.66
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	2.665.970.49	-140.000.00	2.525.970.49	2.322.051.14	0.00	203.919.35
3.7.01.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	2.465.770.49	0.00	2.465.770.49	2.261.851.14	0.00	203.919.35
3.7.01.01.04	FONDOS GOBIERNO CENTRAL, LEY 015 AÑO 2017	140.000.00	-140.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01.07	FONDOS CONSEJO PROVINCIAL	60.200.00	0.00	60.200.00	60.200.00	0.00	0.00
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.353.448.77	140.000.00	5.493.448.77	1.552.314.46	1.552.314.46	3.941.134.31
3.8.01.01.01	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	17.912.77	0.00	17.912.77	29.602.62	29.602.62	-11.689.85
3.8.01.01.02	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES AÑOS ANTERIORES	2.422.16	0.00	2.422.16	3,029.46	3,029.46	-607.30
3.8.01.01.03	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BS. Y SERVICIOS	6.430.02	0.00	6.430.02	15,669.47	15,669.47	-9,239.45
3.8.01.01.04	CUENTAS POR COBRAR IVA AÑOS ANTERIORES	550.000.00	0.00	550.000.00	0.00	0.00	550.000.00
3.8.01.01.05	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	678.33	0.00	678.33	3,094.79	3,094.79	-2,416.46
3.8.01.01.06	DE ANTICIPOS A DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES GADS Y EMPRESA	4.776.005.49	0.00	4.776.005.49	1.333.917.71	1.333.917.71	3.442.087.78
3.8.01.01.07	CUENTAS POR COBRAR FONDOS LEY 010, AÑO 2017	0.00	140.000.00	140.000.00	167.000.41	167.000.41	-27.000.41
	TOTALES	14.471.093.18	10.683.48	14.481.776.66	10.523.040.04	8.071.190.95	3.958.736.62

LIC. *[Firma]*
 JEFE DE CONTABILIDAD

[Firma]
 LIC. SANDRA GUEVARA M.
 DIRECTORA FINANCIERA

LIC. CARMEN VELASTEGUI,
 ALCALDESA

ANEXO N° 6

ENCUESTA AL PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE FINANCIERO Y TESORERÍA

1. ¿Considera que la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018?

Tabla N° 6

La recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	4	57,1	57,1	57,1
	No	3	42,9	42,9	42,9
	Total	7	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

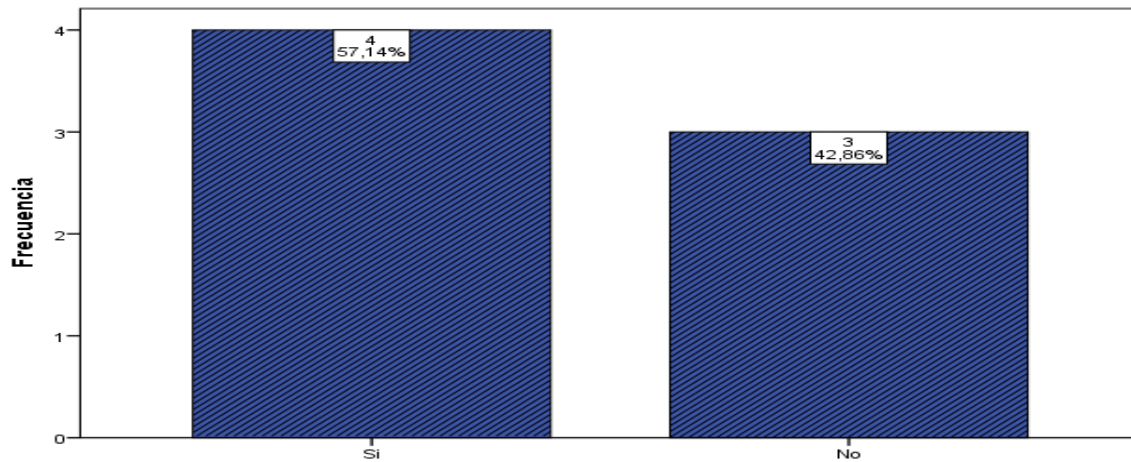


Ilustración N° 1. La recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria

Fuente: Tabla No. 6

Análisis:

El 57,14% refieren que, si considera que la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018 y 3 entrevistados que equivalen al 47,86%, consideran que no.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada en la pregunta N° 1 la mayoría consideran que, si incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, pero en un 47,86% nos expone no, por tal razón se debe agilizar el cobro de los impuestos prediales.

2. ¿Considera que existió un incremento en los valores recaudados del año 2018 con relación al año 2017?

Tabla N° 7
Incremento los valores recaudados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	7	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

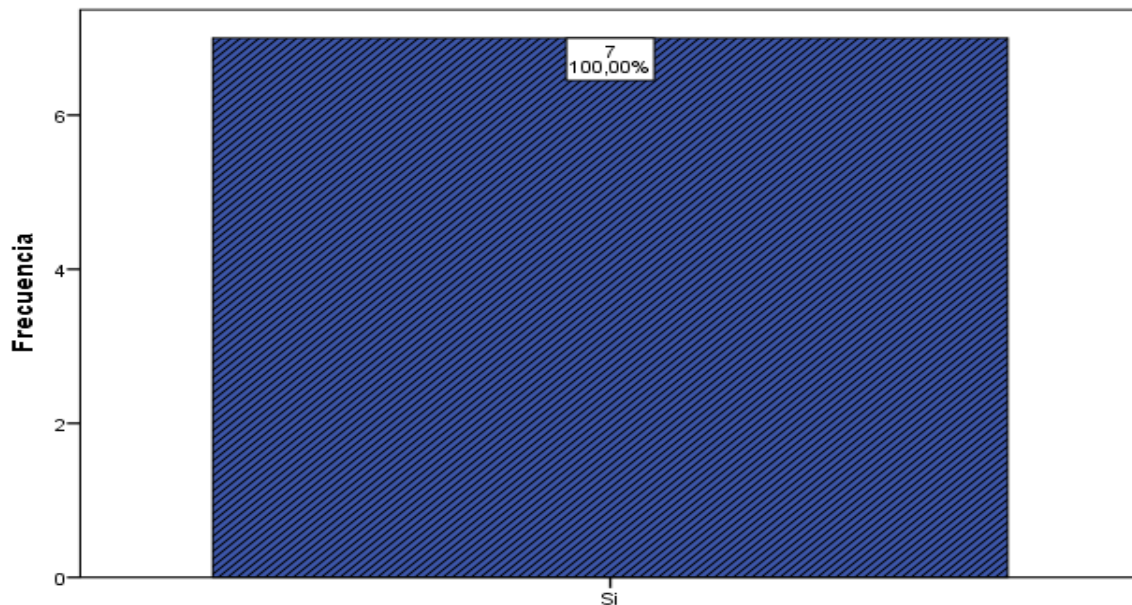


Ilustración No. 2: Incremento los valores recaudados

Fuente: Tabla No. 7

Análisis:

El 100% de los encuestados consideran que si se ha incrementado los valores recaudados del año 2018 con relación al año 2017.

Interpretación:

Todos a los cuales se les encuestó consideran que, si se ha incrementado los valores recaudados sin embargo se pretende recaudar en un 100% del impuesto predial, por lo que se debería incentivar a los usuarios con un descuento durante todo el año.

3. ¿Existe una evaluación previa a los procedimientos de recaudación del impuesto?

Tabla N° 8

Evaluación previa a los procedimientos de recaudación del impuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	5	71,4	71,4	71,4
	No	2	28,6	28,6	28,6
	Total	7	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

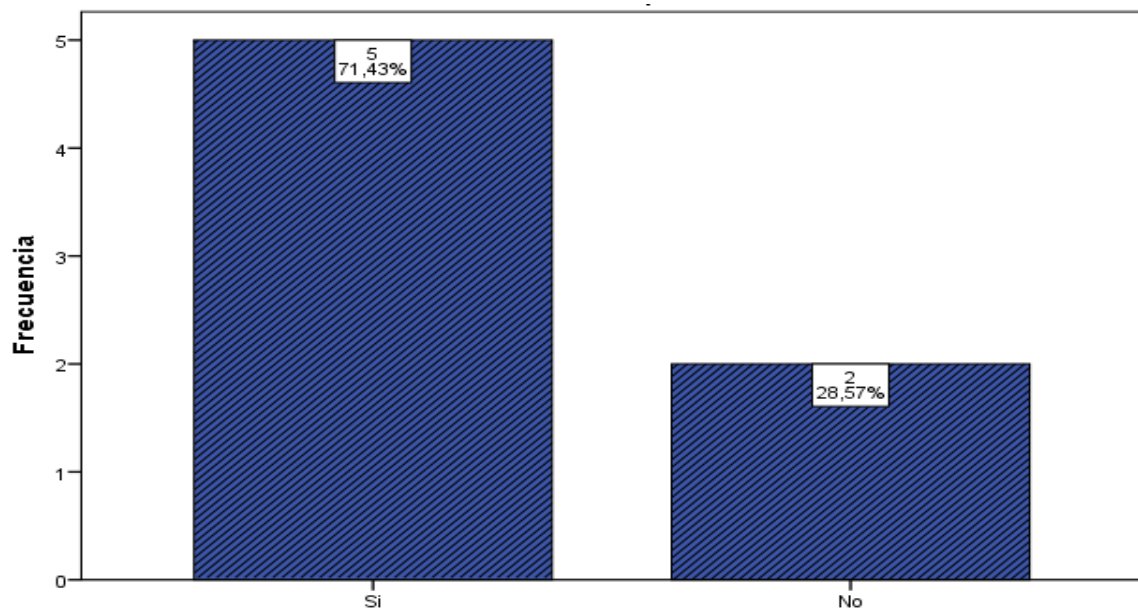


Ilustración No. 3: Evaluación previa a los procedimientos de recaudación del impuesto

Fuente: Tabla No. 8

Análisis:

El 71,43% de los encuestados consideran que, si existe una evaluación previa a los procedimientos de recaudación del impuesto y el 28,57%, consideran que no.

Interpretación:

En su mayoría refieren que, si consideran que, si existe una evaluación previa a los procedimientos de recaudación del impuesto y la minoría que no, por lo que es indispensable dar charlas al personal para realizar un protocolo correcto en cuanto a recaudación de impuestos.

4. ¿Se hace público los descuentos por pronto pago del impuesto de predios urbanos que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe?

Tabla N° 9
Descuentos por pronto pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	7	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

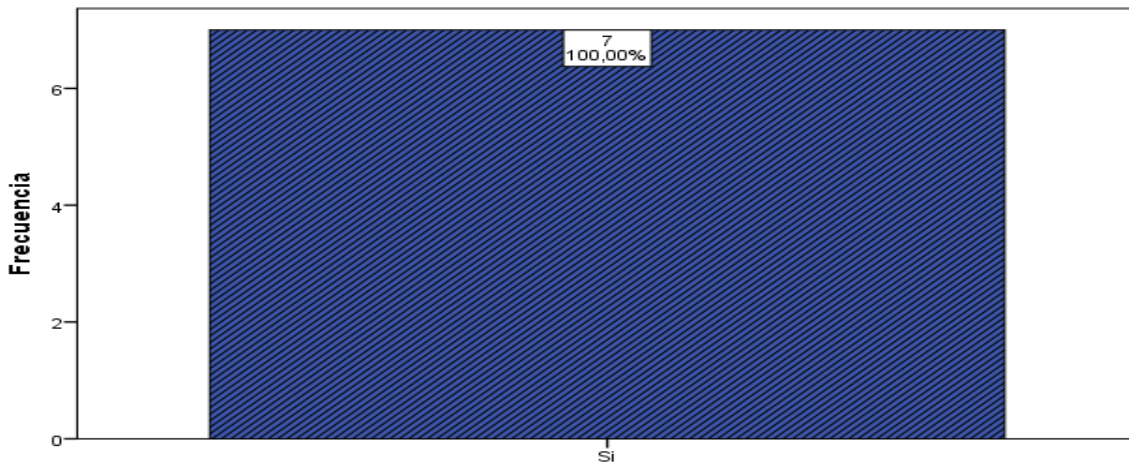


Ilustración No. 4: Descuentos por pronto pago

Fuente: Tabla No. 9

Análisis:

En un 100% consideran que, si se hace público los descuentos por pronto pago del impuesto de predios urbanos que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe.

Interpretación:

Todos los encuestados consideran que, si se hace público los descuentos por el pronto pago del impuesto de predios urbanos que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Penipe. Sin embargo, para mayor conocimiento de la ciudadanía dar a conocer de los descuentos y beneficios que perciben los usuarios si cancelan sus valores desde enero a junio, gozando descuentos desde el 1% al 10% respectivamente, compartir mencionada información promocional por medios radiales, televisivos y los más utilizados hoy en día, las redes sociales como: Facebook, WhatsApp e Instagram.

5. ¿En qué trimestre del año 2018 existe una mayor recaudación?

Tabla N° 10
Trimestre con una mayor recaudación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Enero – Marzo	4	57,1	57,1	57,1
Abril – Junio	2	28,6	28,6	28,6
Julio – Septiembre	1	14,3	14,3	14,3
Octubre - Diciembre	0	0,0	0,0	0,0
Total	7	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

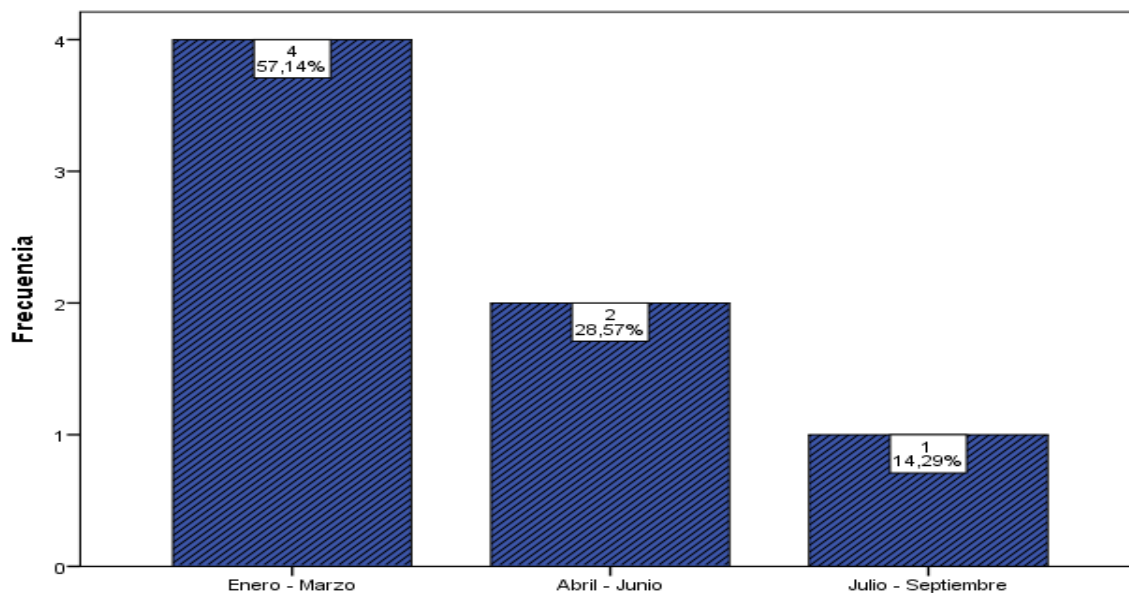


Ilustración No. 5: Trimestre con mayor recaudación

Fuente: Tabla No. 10

Análisis:

En la pregunta N° 5 de la encuesta el 57,14%, consideran que el trimestre de mayor recaudación es enero – marzo, el 28,57% consideran que abril – junio y el 14,29% consideran que julio – septiembre.

Interpretación:

En su mayoría consideran que el trimestre de mayor recaudación es enero – marzo sin embargo el 42,86% no está de acuerdo, por lo que se debería promover a la ciudadanía al pago de sus impuestos, sirviendo éstos para mejora al cantón.

6. ¿Considera que las estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos ayuda a la gestión presupuestaria?

Tabla N° 11

Las estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos ayudan a la gestión presupuestaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	3	42,9	42,9	42,9
	No	4	57,1	57,1	57,1
	Total	7	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

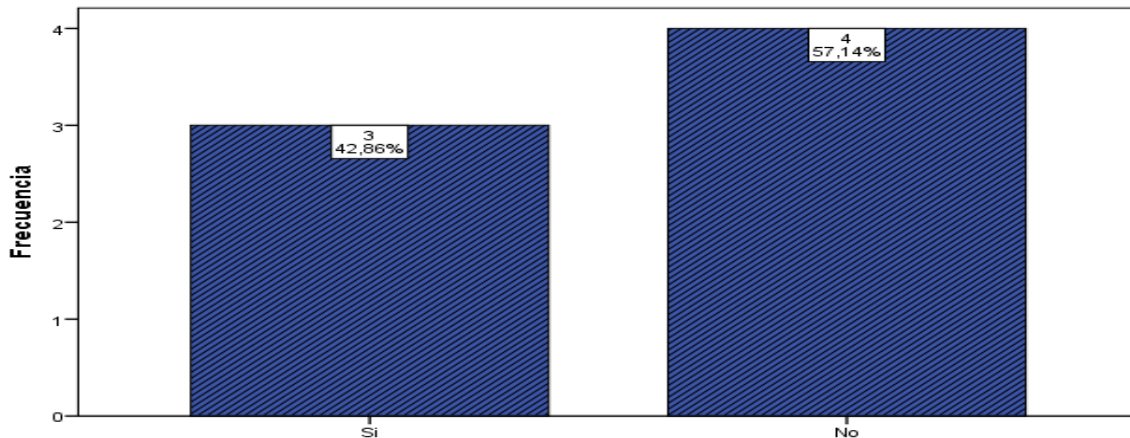


Ilustración No. 6: Las estrategias ayuda a la gestión presupuestaria

Fuente: Tabla No. 11

Análisis:

En la pregunta N°6 de la encuesta el 57,14%, consideran que las estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos no ayuda a la gestión presupuestaria y el 42,86% consideran que sí.

Interpretación:

En su mayoría refieren que, no ayuda las estrategias en busca de mejorar el proceso de recaudación de impuestos que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, mientras que una minoría si considera ya que mencionan que las estrategias ayudan a fortalecer debilidades y permite una mejor recaudación de impuestos, sobre toda las estrategias del descuento con el pago a tiempo.

7. ¿El personal que trabaja en el área de recaudación cumple con los requisitos necesarios para ejercer el cargo?

Tabla N° 12

El personal cumple con los requisitos necesarios para ejercer el cargo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	5	71,4	71,4	71,4
	No	2	28,6	28,6	28,6
	Total	7	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

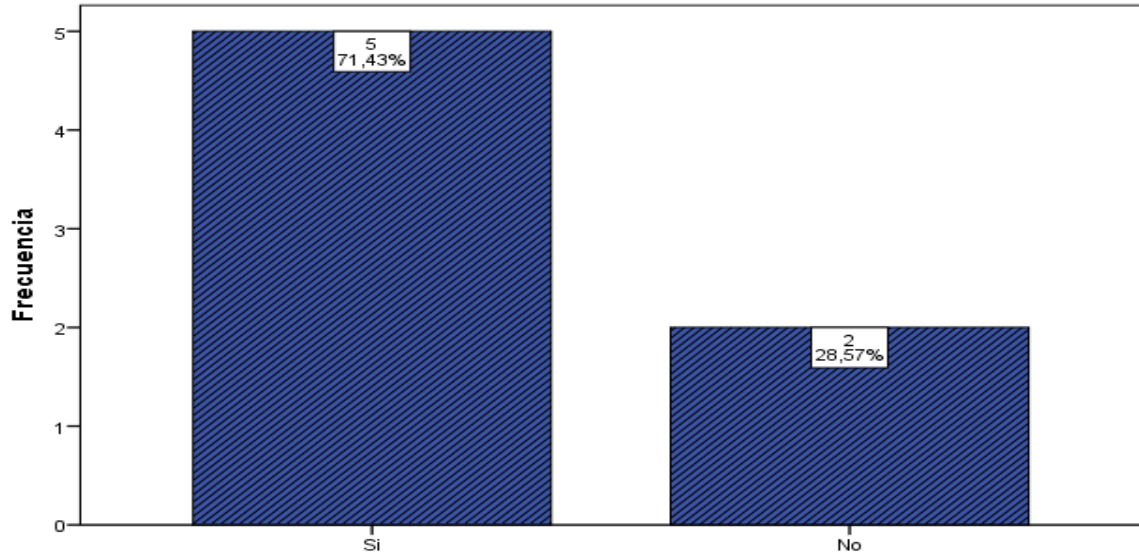


Ilustración No. 7: El personal cumple con los requisitos necesarios para ejercer el cargo
Fuente: Tabla No. 12

Análisis:

El 71,43%, consideran que el personal que trabaja en el área de recaudación si cumple con los requisitos necesarios para ejercer el cargo y el 28,57%, consideran que no.

Interpretación:

En su mayoría cumple el perfil profesional, pero hay un cierto grupo de empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe no cumple siendo esto una debilidad para el departamento de recaudación ya que no cumplen con los requisitos exigidos para dicho cargo.

8. ¿Qué porcentaje de cartera vencida existe del año 2018?

Tabla N° 13
 Porcentaje de cartera vencida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	4	57,1	57,1	57,1
	Medio	3	42,9	42,9	42,9
	Total	7	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

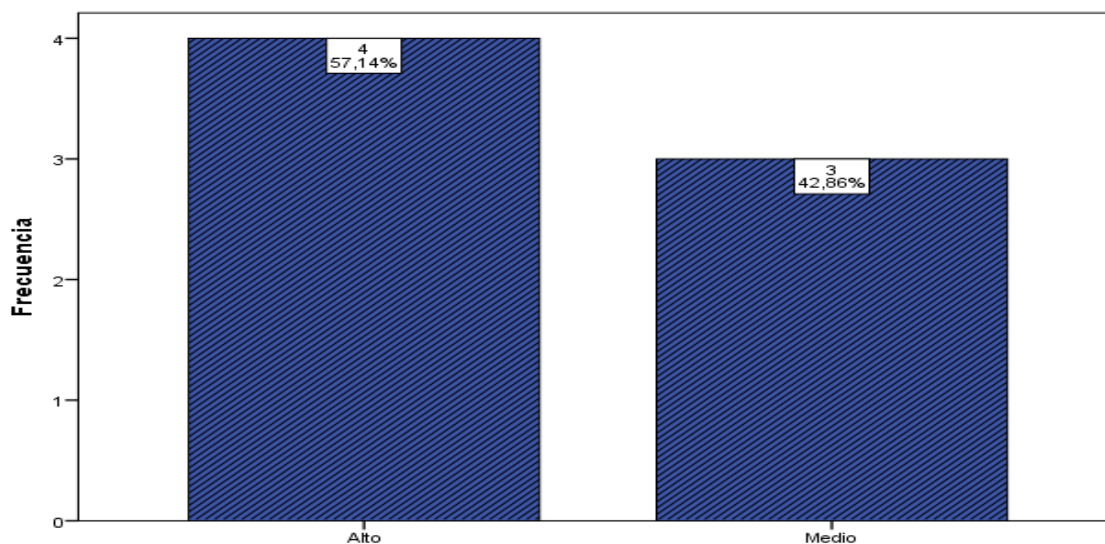


Ilustración No. 8: Porcentaje de cartera vencida
Fuente: Tabla No. 13

Análisis:

El 57,14%, refieren que el porcentaje de cartera vencida es alto en relación al año 2018 y el 42,86% consideran que el porcentaje de cartera vencida es medio.

Interpretación:

El 57,14%, refieren que el porcentaje de cartera vencida del año 2018 es alto y el 42,86% consideran que el porcentaje de cartera vencida es medio.

ANEXO N° 7

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DEL GADM DEL CANTÓN PENIPE.

1. ¿Conoce acerca de la recaudación del impuesto predial urbano?

Tabla N° 14

Conoce la recaudación del impuesto predial urbano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	98	31,4	31,4	31,4
	No	214	68,6	68,6	68,6
	Total	312	100,0	100,0	100,0

Fuente: Usuarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

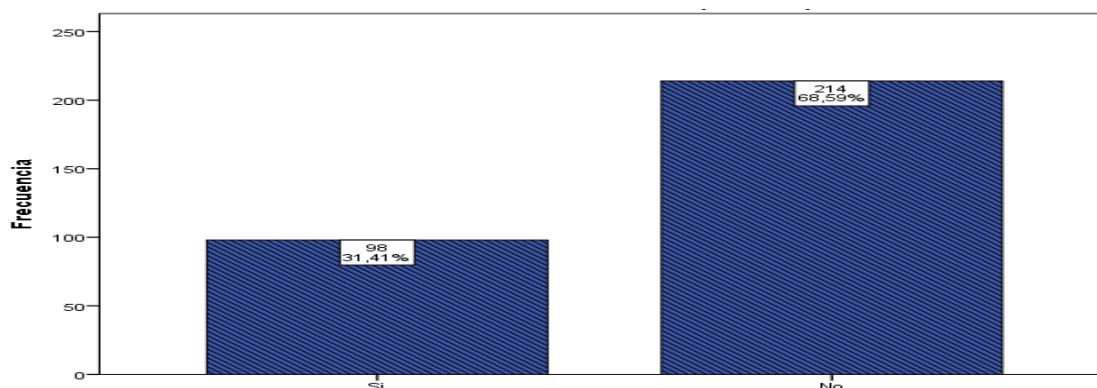


Ilustración No. 9: Conoce la recaudación del impuesto predial urbano

Fuente: Tabla No. 14

Análisis:

En la pregunta N° 1 de la encuesta, 214 encuestados que equivalen al 68,59%, mencionan que no conoce acerca de la recaudación del impuesto predial urbano y 98 encuestados que equivalen al 31,41%, consideran que sí.

Interpretación:

Se observa que en su mayoría no conoce acerca de la recaudación del impuesto predial urbano y la minoría que sí. Por tanto, se debe realizar campañas para conocimiento y socialización de estos rubros que deben ser cancelados por la ciudadanía, mismos que

permiten el desarrollo y mejora en el Cantón Penipe. Incrementando los ingresos con los que cuenta la Municipalidad, para realizar obras públicas.

2. ¿Sabe hasta qué fecha debe cancelar el impuesto predial de su vivienda?

Tabla N° 15
Fecha a cancelar el impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	76	24,4	24,4	24,4
	No	236	75,6	75,6	75,6
	Total	312	100,0	100,0	100,0

Fuente: Usuarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

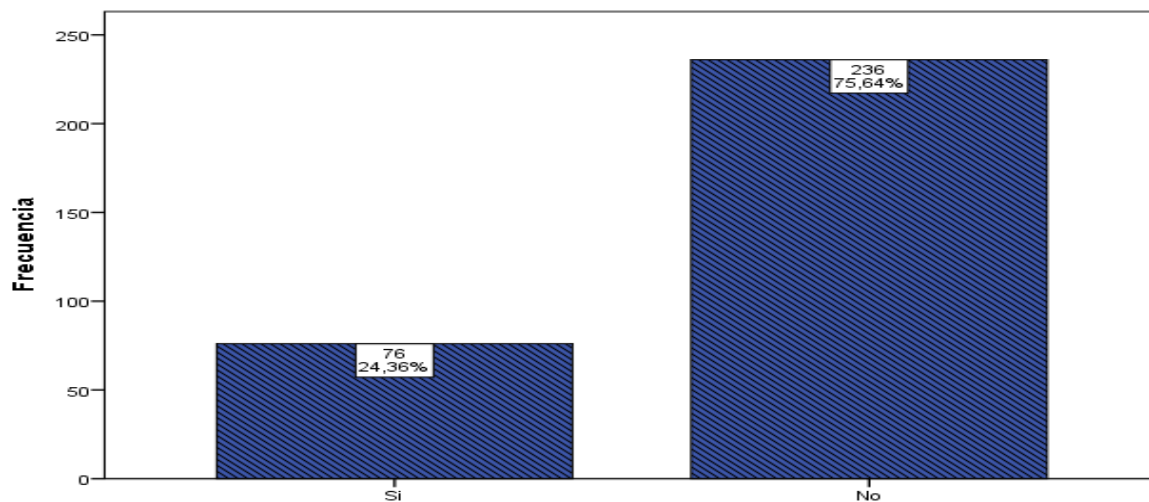


Ilustración No. 10: Fecha cancelar el impuesto predial

Fuente: Tabla No. 15

Análisis:

En la pregunta N° 2, 236 encuestados que equivalen al 75,64%, mencionan que no saben hasta qué fecha debe cancelar el impuesto predial de su vivienda y 76 encuestados que equivalen al 24,36%, ratifican que sí tienen conocimiento de los plazos a cancelar el valor del impuesto predial de su vivienda.

Interpretación:

Se observa que el 75,64% no saben hasta qué fecha debe cancelar el impuesto predial de su vivienda y el 24,36% sí conocen los plazos a pagar sus valores pendientes. Por lo que es de suma importancia se apruebe la realización de estrategias para mayor conocimiento a la ciudadanía, de los impuestos prediales.

3. ¿Cancela usted sus impuestos prediales anualmente?

Tabla N° 16

Cancela los impuestos prediales puntuales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	110	35,3	35,3	35,3
	No	202	64,7	64,7	64,7
	Total	312	100,0	100,0	100,0

Fuente: Usuarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

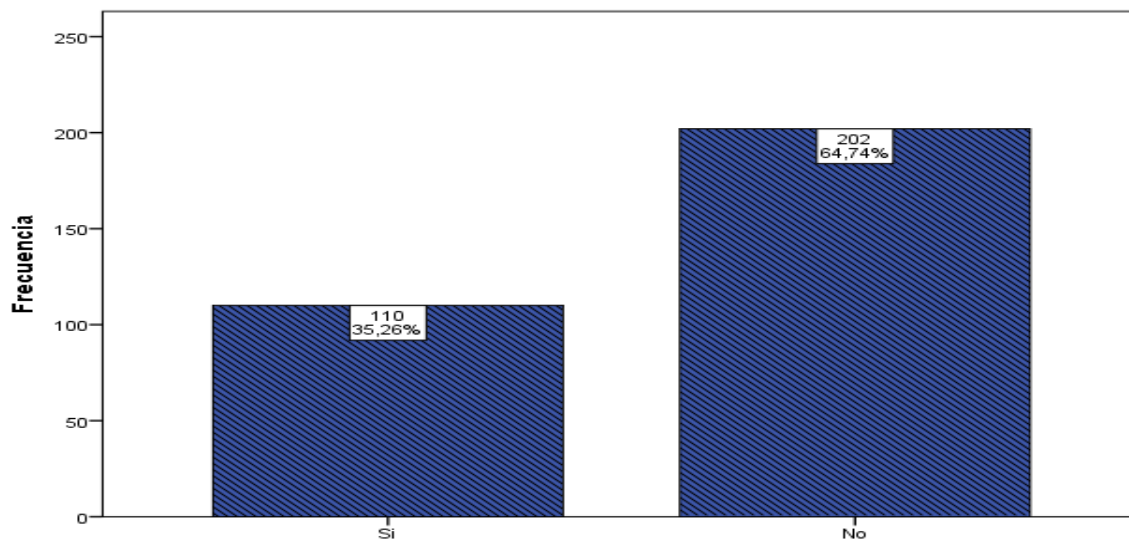


Ilustración No. 11: Pago del impuesto predial urbano

Fuente: Tabla No. 16

Análisis:

En la pregunta N° 3, 202 encuestados que equivalen al 64,74%, refieren que, no cancelan el impuesto predial urbano de forma puntual y 110 encuestados que equivalen al 35,26%, consideran que sí.

Interpretación:

El 64,74% corroboran que, no cancelan el impuesto predial urbano de forma puntual y el 35,26% menciona que sí efectúan sus pagos de forma puntual. Por tanto, deben realizarse evaluaciones de los procesos de recaudación y desarrollar estrategias que permitan el incremento de esta aportación y con ello mejorar los ingresos con los que cuenta el GADM de Penipe, destinado para ejecutar obras en el Cantón.

4. Si es No ¿Cuál es la razón?

Tabla N° 17
Razón por la cual no cancelan a tiempo impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Falta de Conocimiento	150	48,1	48,1	48,1
	Falta de recursos	162	51,9	51,9	51,9
	Total	312	100,0	100,0	100,0

Fuente: Usuarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

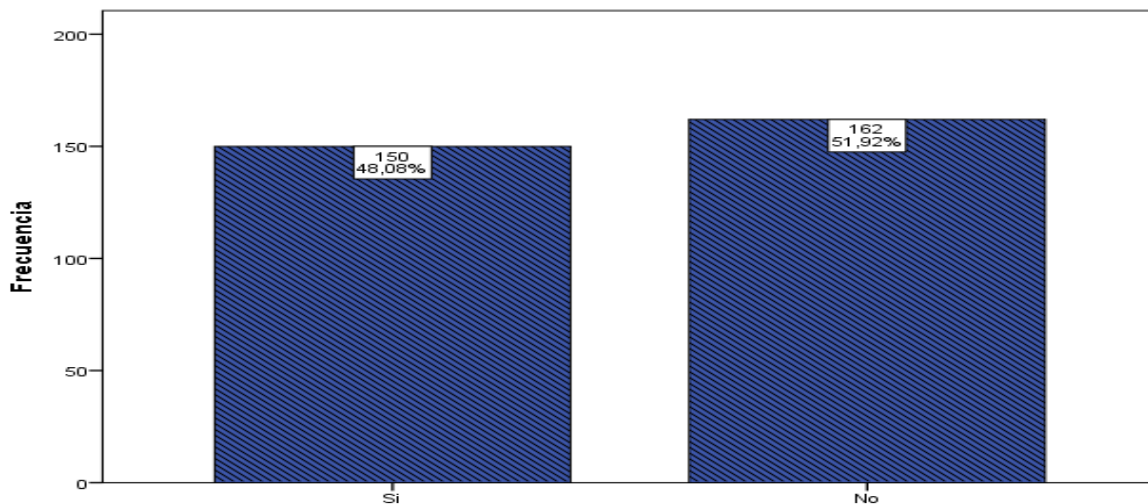


Ilustración No. 12: Beneficios de pagar a tiempo impuesto predial

Fuente: Tabla No. 17

Análisis:

En la pregunta N° 4, 150 encuestados que equivalen al 48.10%, refieren que no paga a tiempo su impuesto predial urbano por falta de conocimiento, 162 encuestados que equivale a 51.90%, consideran que no han cancelado sus valores pendientes por falta de recursos.

Interpretación:

El 48.10%, refieren que no paga su impuesto predial urbano por falta de conocimiento, el 51.90%, consideran que no han cancelado sus valores pendientes por falta de recursos. Datos importantes que aprueban la ejecución de estrategias, para informar a la ciudadanía de los beneficios a percibir con el pago de los impuestos, crear conciencia en cada una de las personas y pagar las obligaciones de ley que existen como ciudadanos.

5. ¿Conoce los descuentos que existe si paga este impuesto en los primeros seis meses?

Tabla N° 18
Conocimiento de los descuentos que existes en el pago del impuesto predial Urbano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	142	45,5	45,5	45,5
	No	170	54,5	54,5	54,5
	Total	312	100,0	100,0	100,0

Fuente: Usuarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

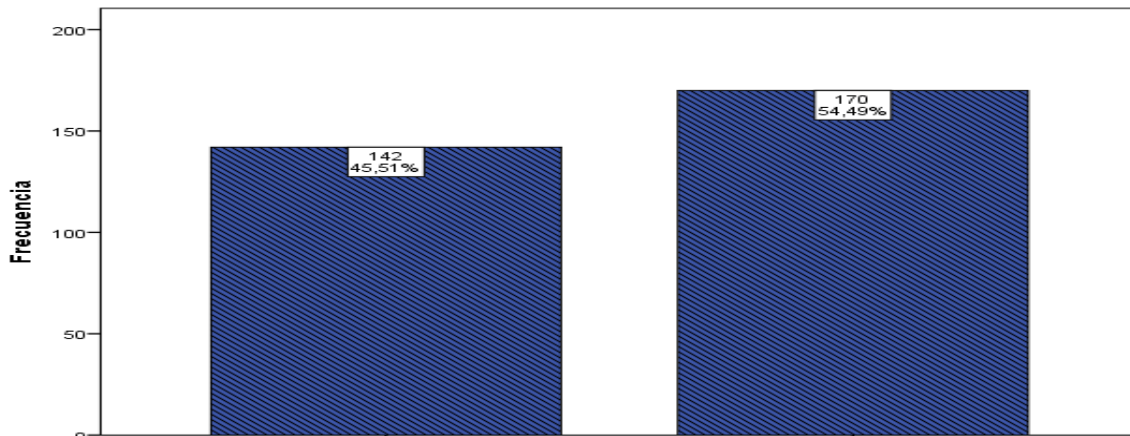


Ilustración No. 13: Conocimiento de los descuentos que existes en el pago del impuesto predial Urbano

Fuente: Tabla No. 18

Análisis:

En la pregunta N° 5, 170 encuestados que equivalen al 54,49%, refieren que no tienen conocimiento de los porcentajes de descuento que existe si éstos pagan el impuesto predial en los primeros seis meses y 142 encuestados que equivalen al 45,51%, mencionan que si saben de los descuentos que existe por ley.

Interpretación:

El 54,49%, refieren que no tienen conocimiento de los porcentajes de descuento que existe si éstos pagan el impuesto predial en los primeros seis meses y el 45,51%, menciona que si saben de los descuentos que existe por ley. Por tal razón se considera importante capacitar a la ciudadanía y presentar mecanismo que permitan agilidad en la entrega de la información.

6. ¿A través de qué medios le gustaría informarse de las fechas y formas de pago del impuesto predial?

Tabla N° 19
Medios de comunicación que prefiere el usuario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Redes Sociales	93	29,8	29,8	29,8
	Facebook - WhatsApp				
	Medios de comunicación	219	70,2	70,2	70,2
	Radiales - Televisivos				
Total	312	100,0	100,0	100,0	

Fuente: Usuarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

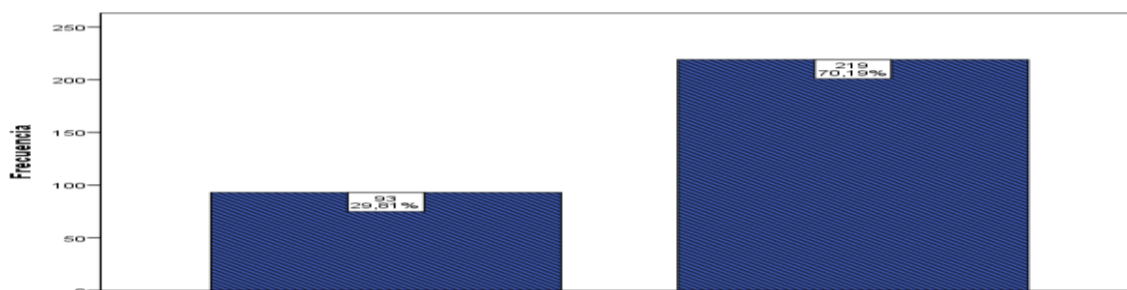


Ilustración No. 14: Medios de comunicación que prefiere el usuario

Fuente: Tabla No. 19

Análisis:

En la pregunta N° 6, 219 encuestados que equivalen al 70,19%, mencionan que, prefieren que exista una comunicación masiva por los medios ya sea televisivos o radiales con mayor sintonía en el sector y 93 encuestados que equivalen al 29,81%, prefieren que se les comunique por las redes sociales ya sea Facebook o WhatsApp.

Interpretación:

El 70,19%, mencionan que, prefieren ser comunicado por los medios ya sea televisivos o radiales con mayor sintonía en el sector y el 29,81%, prefieren que se les comunique por las redes sociales ya sea Facebook o WhatsApp. Información importante que se debe tomar en cuenta para que por medio de ellos se les comunique de una manera eficiente a los contribuyentes sobre los pagos y los beneficios que posee el cumplimiento del impuesto predial para el desarrollo del cantón.

7. ¿Está de acuerdo con el proceso de recaudación del impuesto predial?

Tabla N° 20

De acuerdo con el proceso de recaudación por parte del usuario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	29	9,3	9,3	9,3
	No	283	90,7	90,7	90,7
	Total	312	100,0	100,0	100,0

Fuente: Usuarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

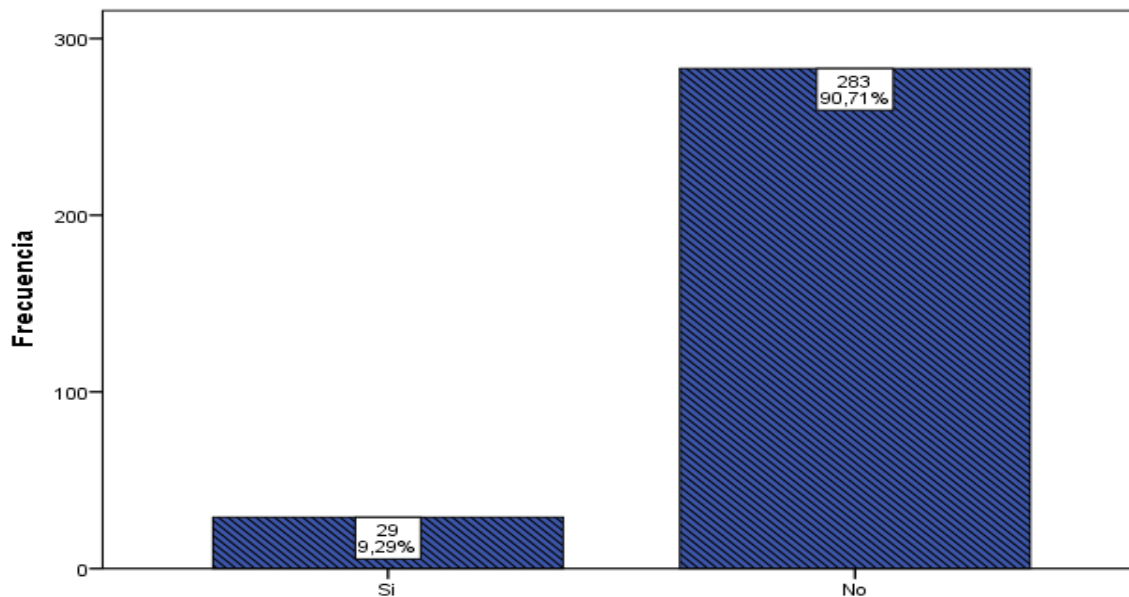


Ilustración No. 15: De acuerdo con el proceso de recaudación por parte del usuario
Fuente: Tabla No. 20

Análisis:

En la pregunta N° 7, 283 encuestados que equivalen al 90,71%, consideran que, no están de acuerdo con el proceso de recaudación del impuesto predial urbano y 29 encuestados que equivalen al 9,29%, consideran que sí es adecuado el proceso de recaudación.

Interpretación:

El 90,71%, consideran que, no están de acuerdo con el proceso de recaudación del impuesto predial urbano y el 9,29%, consideran que sí. Existe un alto porcentaje en desacuerdo por lo que se debería satisfacer sus necesidades aumentando el número de formas de pago para mayor recaudación y que siempre exista rapidez de en el servicio.

8. ¿Ha sido notificado sobre la deuda pendiente que tiene sobre el impuesto predial del año 2018?

Tabla N° 21

Notificaciones del pago del impuesto predial urbano al usuario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	46	14,7	14,7	14,7
	No	266	85,3	85,3	85,3
	Total	312	100,0	100,0	100,0

Fuente: Usuarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

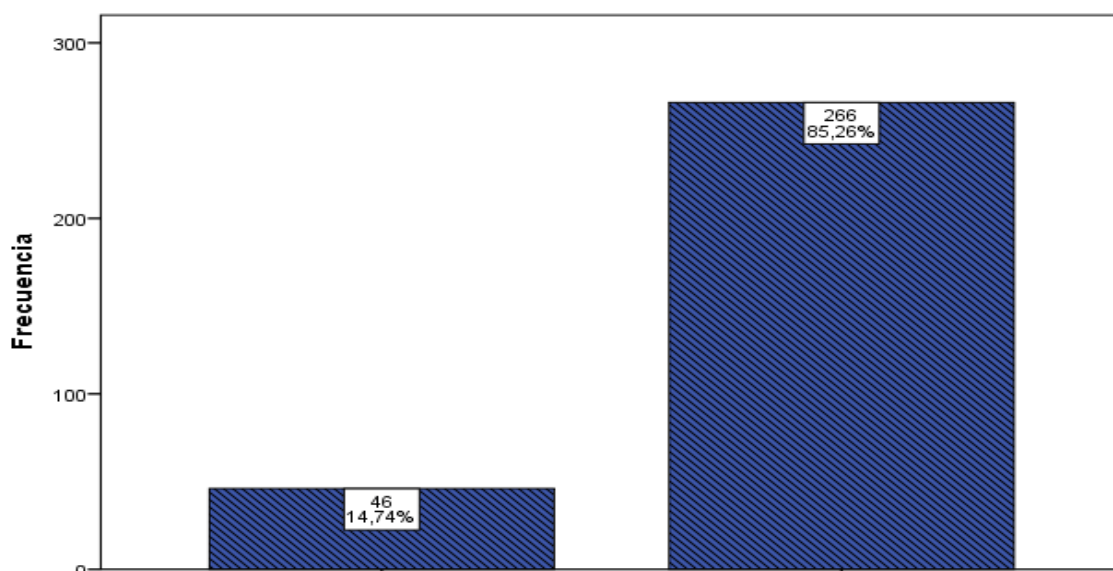


Ilustración No. 16: Notificaciones del pago del impuesto predial urbano al usuario

Fuente: Tabla No. 21

Análisis:

En la pregunta N° 6, 266 encuestados que equivalen al 85,26%, mencionan que, no han sido notificados y 46 encuestados que equivalen al 14,74%, consideran si han recibido la notificación por parte de la Municipalidad.

Interpretación:

El 85,26%, mencionan que, no han sido notificados y el 14,74%, consideran si han recibido la notificación por parte de la Municipalidad. Por lo tanto, se debería notificar a la

comunidad sobre esta deuda periódicamente, para que de esta manera el GAD incremente el porcentaje de recaudación.

9. ¿Le han comunicado sobre las actualizaciones del catastro de predios por parte del GAD Municipal de Penipe?

Tabla N° 22

El GAD de Penipe comunica al usuario la actualización del catastro

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	312	100,0	100,0	100,0

Fuente: Usuarios del GADM del Cantón Penipe

Elaborado por: Viviana Carranza

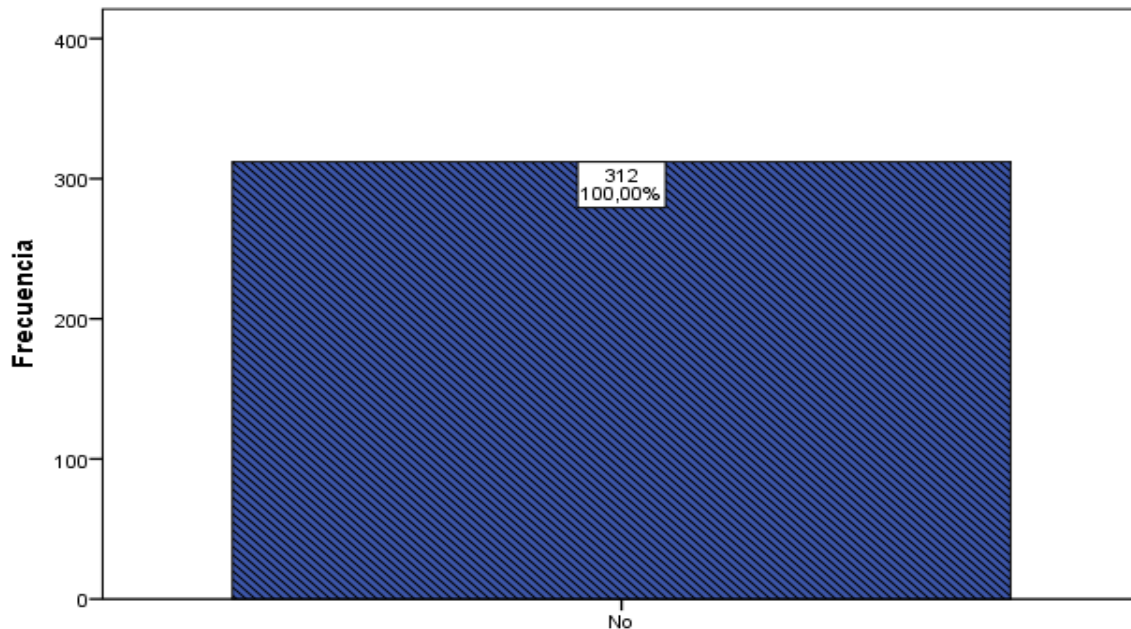


Ilustración No. 17: Ha recibido notificaciones del GAD de Penipe

Fuente: Tabla No. 22

Análisis:

En la pregunta N° 9, 312 encuestados que equivalen al 100%, refieren que no son comunicados sobre las actualizaciones del avalúo catastral que realiza el GADM

Interpretación:

El 100% de los encuestados refieren que no son comunicados sobre las actualizaciones del avalúo catastral que realiza el GADM, por tal razón los usuarios no están de acuerdo con el aumento del valor a pagar del impuesto predial urbano, al no conocer dichas modificaciones que cada cinco años se debe realizar.